
INNOVACIÓN DOCENTE

Cómo sobrevivir al doctorado en la Universidad de La Rioja

Una guía para estudiantes
escrita por estudiantes

Isabel Ilzarbe López
Gadea Mata Martínez
Sofía Montenegro Leza
Juan Ocón García
Carlos Sáenz Adán



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA

Isabel Ilzarbe López
Gadea Mata Martínez
Sofía Montenegro Leza
Juan Ocón García
Carlos Sáenz Adán

Cómo sobrevivir al doctorado en la Universidad de La Rioja

Una guía para estudiantes escrita por
estudiantes

CÓMO sobrevivir al doctorado en la Universidad de La Rioja [Recurso electrónico] : una guía para estudiantes escrita por estudiantes / Isabel Ilzarbe López... [et al.]. - Logroño : Universidad de La Rioja, Servicio de Publicaciones, 2019.

v. digital (75 p.) - (Innovación docente ; 1)

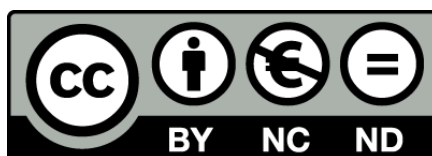
ISBN 978-84-09-07415-0

1. Universidad de La Rioja. 2. Estudios de postgrado. I. Ilzarbe López, Isabel. II. Universidad de La Rioja. Servicio de Publicaciones. III. Serie.

378.046.4(460.21)

JNM -- THEMA 1.0

1DSE-ES-S -- THEMA 1.0



Cómo sobrevivir al doctorado en la Universidad de La Rioja: Una guía para estudiantes escrita por estudiantes,

de Isabel Ilzarbe López, Gadea Mata Martínez, Sofía Montenegro Leza, Juan Ocón García y Carlos Sáenz Adán (publicada por la Universidad de La Rioja) se difunde bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 Unported.

Permisos que vayan más allá de lo cubierto por esta licencia pueden solicitarse a los titulares del copyright.

© Los autores

© Universidad de La Rioja, Servicio de Publicaciones, 2019

publicaciones.unirioja.es

ISBN 978-84-09-07415-0

Edita: Universidad de La Rioja

INDICE

INTRODUCCIÓN	7
Notas aclaratorias	7
LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN EL RD 99/2011	9
PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	11
Programa de doctorado en Humanidades (plan 681D)	11
Programa de doctorado en Filología Inglesa (plan 682D)	11
Programa de Doctorado en Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera (Plan 683D).....	12
Programa de doctorado en Química (plan 781D).....	12
Programa de Doctorado en Matemáticas y Computación (Plan 782D).	13
Programa de Doctorado en Enología, Viticultura y Sostenibilidad (Plan 783D).	13
Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas (Plan 381D).....	14
Programa de Doctorado en Economía de la Empresa (Plan 281D).....	14
Programa de Doctorado en Derecho y Cambio Social (Plan 282D).....	14
Programa de Doctorado en Innovación en Ingeniería de Producto y Procesos Industriales (PLAN 881D).	15
Programa de Doctorado En Educación y Psicología (Plan 283D).....	15
AGENTES IMPLICADAS EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y EL COMPROMISO DOCTORAL.....	17
La doctoranda	17
La tutora	18
La directora.....	19
El compromiso doctoral	19
ÓRGANOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO.....	21
Escuela de Máster Y Doctorado de la Universidad de La Rioja (EMYDUR).....	21
Comité de Dirección de Doctorado.....	21

Coordinación del programa de doctorado	22
La Comisión académica del programa	22
La oficina de la estudiante y el Servicio de Gestión de la Investigación	22
ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	25
Introducción	25
Actividades de cada programa.....	26
Economía de la Empresa.....	26
Derecho y Cambio Social.....	27
Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas.....	29
Humanidades.....	30
Filología Inglesa.....	32
Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera	33
Química	34
Matemáticas y Computación	35
Enología, Viticultura y Sostenibilidad	36
Innovación en Ingeniería de Producto y Procesos Industriales	38
Educación y psicología.....	39
Actividades transversales	40
Otras actividades de interés.....	40
El registro de las actividades: el RAPI.....	41
EL DESARROLLO DE LA TESIS	45
Plan de investigación	45
Depósito, defensa y evaluación de la tesis	46
MODALIDADES Y MENCIONES.....	53
Tesis realizadas por compendio de publicaciones	53
Tesis sometidas a un proceso de confidencialidad.....	54
Doctorado industrial.....	56
Doctorado internacional.....	57
Doctorado en régimen de cotutela internacional.....	58

RECURSOS PARA DOCTORANDAS.....	61
Recursos económicos.....	61
Plan propio de Investigación de la Universidad de La Rioja.....	61
Plan Nacional de I+D+i.....	62
Ayudas, becas y contratos procedentes de fondos privados	63
Recursos materiales	63
Biblioteca de la UR.....	63
Web de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECyT)	68
OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS	71
Premios extraordinarios de doctorado	71
Jornadas doctorales.....	71
Blog de EMYDUR.....	72
Redes sociales	72
DIRECTORIO DE ÓRGANOS IMPLICADOS.....	73
EMYDUR	73
Servicio de Gestión de la Investigación	74
Servicio de posgrado.....	74
Biblioteca de la Universidad de La Rioja.....	74
Consejo de estudiantes.....	74
Defensoría universitaria.....	75
Plano Campus UR	75
¿Cómo llegar al campus UR?	75

INTRODUCCIÓN

La guía que se desarrolla a continuación pretende ofrecer a la doctoranda de la Universidad de La Rioja, pero también a otras agentes que participan en ese proceso de formación, toda la información posible, y con un cierto orden sistemático, sobre el camino que debe ir recorriendo hasta alcanzar el título de Doctora.

Además, hemos querido incluir información sobre aspectos que pueden resultar de gran relevancia durante el desarrollo de la tesis doctoral, como posibilidades de financiación, recursos útiles para la doctoranda o un directorio de los órganos implicados en el doctorado.

La honestidad que debe regir el trabajo académico nos obliga aquí a reconocer que la mayoría de la información que ofrece esta guía no es, en cuanto a su contenido, de elaboración propia. Se trata de aquella información que ya se proporciona desde los diferentes servicios y órganos de nuestra universidad y otras administraciones.

El trabajo de quienes hemos elaborado esta guía ha consistido, pues, en la recopilación de dicha información y su sistematización a partir de nuestra propia experiencia. Hemos tratado de organizarla con un orden lógico desde el punto de vista de quien se enfrenta por primera vez al desarrollo de una tesis doctoral, con el único objetivo de tratar de ayudar a las doctorandas de nuevo ingreso a superar con cierta solvencia problemas a los que hemos tenido ya que enfrentarnos.

Resulta, por tanto, imprescindible agradecer en estas líneas el trabajo de los diferentes servicios de la Universidad de La Rioja implicados en los estudios de doctorado que nos han ayudado a completar esta guía.

Y muy especialmente a Héctor Busto Sancirán, director de la EMYDUR al tiempo de elaborar este documento, quien con su inestimable y desinteresado apoyo y sus acertadas aportaciones lo ha hecho posible.

Notas aclaratorias

1. A lo largo de la presente guía va a ser utilizado el femenino cuando no se haya sabido utilizar o haya resultado no posible el uso de un genérico de la lengua castellana exento de referencias masculinas. Dicha decisión viene impulsada por una convicción de que es necesario otorgar a las mujeres el lugar que les corresponde por derecho propio en la sociedad en general y en la ciencia en particular. Por lo tanto, el uso del femenino tiene un ánimo reivindicativo con el objetivo de impulsar el pensamiento crítico acerca de las desigualdades de género.

2. Todos los enlaces y directorios están comprobados y actualizados a fecha de publicación. Pedimos disculpas en caso de que, en el momento de consulta, alguno de ellos pueda dar problemas o ya no exista. De cualquier modo, consideramos que la guía en tal caso no perdería su sentido de orientación a cualquier estudiante de doctorado de la Universidad de La Rioja.

LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN EL RD 99/2011

El Real Decreto 99/2011 es la norma que establece en la actualidad la ordenación de las enseñanzas de doctorado en España. Y lo hace hoy en exclusiva, una vez extinguidos los planes de estudios anteriormente vigentes.

Los estudios de doctorado, al igual que el resto de las enseñanzas universitarias, han sufrido continuos cambios en su regulación. No obstante, podemos hallar una estructura básica común conformada por la necesaria acreditación de una formación investigadora como paso previo a la presentación de la tesis doctoral.

Así, el Real Decreto 185/1985, tras reconocer en su preámbulo la tradicional desatención de estos estudios, los estructura en programas específicos dirigidos por los Departamentos y establece como requisitos para alcanzar el título de Doctora la superación de los cursos de doctorado –en los que introduce el sistema de créditos– y la presentación de una tesis doctoral.

Antes de la defensa de la tesis la doctoranda debía, así, superar un total de 32 créditos y conseguir del Departamento responsable el reconocimiento de la «suficiencia para el desarrollo de tareas de investigación» mediante la evaluación global de los conocimientos adquiridos en el programa.

Igualmente, antes de la finalización del programa de doctorado, la aspirante debía presentar un proyecto de tesis avalado por la directora de la misma y que debía ser admitido por el Departamento; y se establecía un plazo máximo de cinco años para presentar la tesis, prorrogable por dos más.

Por su parte, el Real Decreto 778/1998, además de eliminar el plazo máximo para la presentación de la tesis, dividió los 32 créditos de los cursos de doctorado en dos periodos: un primer periodo de docencia, donde debían completarse un mínimo de 20 de créditos a través de la superación cursos y seminarios, y un segundo periodo de investigación, dedicado a la realización de trabajos de investigación tutelados con una carga de 12 créditos, y que, una vez superado, se acreditaba mediante la expedición de un diploma de estudios avanzados.

Asimismo, se exigía para obtener el reconocimiento de la suficiencia investigadora, como requisito previo a la defensa de la tesis doctoral, que los conocimientos adquiridos se expusiesen ante un tribunal.

La integración del sistema universitario español en los Espacios Europeos de Educación Superior y de Investigación supuso una nueva modificación de la regulación de los estudios de doctorado mediante los reales decretos 56/2005 y 1393/2007.

En ellos se apuesta por una flexibilidad de los programas de doctorado amparada por la diversidad de los distintos ámbitos de conocimiento sobre los que se articulan, y dejan en manos de las universidades la organización de su oferta de formación investigadora.

Desaparecen así los cursos de doctorado, sustituyendo el periodo de formación por la necesidad de contar con un título de master o de posgrado como requisito de acceso al periodo de investigación.

Se establece igualmente la posibilidad de incluir la mención de «Doctora europea» en el título en caso de superar determinados requisitos.

Y así llegamos al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y al que nos dedicaremos íntegramente en la presente guía.

La norma pretende recoger las conclusiones alcanzadas en diversos foros europeos sobre los aspectos que deben caracterizar los programas de doctorado, manteniendo una amplia flexibilidad y autonomía de las universidades, pero sin renunciar al establecimiento de ciertos requisitos comunes y tratando de establecer una más clara distinción, ausente en la regulación predecesora, entre el segundo y tercer ciclo de los estudios universitarios.

Se establecen los papeles a desempeñar por las distintas agentes, algunos ya presentes en regulaciones anteriores (tutora y directora) y otros de nueva creación, como las Escuelas de Doctorado, las comisiones académicas de los programas de doctorado y la coordinadora del programa.

Si bien se mantiene formalmente la ausencia de cursos de doctorado estructurados en créditos, se prevé la necesidad de incorporar «aspectos organizados de formación investigadora» tanto transversal como específica, lo que ha desembocado, como veremos, en el establecimiento en los programas de una serie de actividades formativas cuya superación resulta obligada para continuar los estudios de doctorado.

Dichas actividades deberán ser registradas, junto con el Plan de Investigación, en una plataforma (RAPI, en el caso de la Universidad de La Rioja) que será revisada por la tutora y la directora de la tesis y evaluada anualmente por la Comisión académica del correspondiente programa de doctorado.

La norma establece también como novedad un plazo máximo para completar los estudios de doctorado e incluye además la posibilidad, excepcional y autorizada, de matricularse a tiempo parcial.

Por último, se prevé la posibilidad de desarrollar el doctorado bajo ciertas especialidades que buscan la internacionalización de las doctoras y el transvase de su conocimiento a la sociedad, como son la inclusión de las menciones “Internacional” o “Industrial” en el título de Doctora o el desarrollo de la tesis en régimen de cotutela con una universidad extranjera.

La presente guía trata de plasmar estas novedades.

Igualmente, puede resultar muy provechosa para la doctoranda la documentación del curso de formación “Novedades en las Enseñanzas Oficiales de Doctorado: RD 99/2011 y RAPI”, disponible en la página web de la universidad y que encontrará en el siguiente enlace:

http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/RD99_RAPI_curso_PDI_20150129.pdf

PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

La Universidad de La Rioja cuenta en la actualidad con once programas de doctorado, tres de ellos compartidos con otras universidades públicas españolas, que ofertan, a su vez, diversas líneas de investigación.

https://www.unirioja.es/estudios/doctorado/index_2018_19.shtml

Programa de doctorado en Humanidades (plan 681D)

Programa dirigido a estudiantes procedentes especialmente de las ramas de conocimiento de Arte y Humanidades, pero que también puede ser atractivo para graduadas provenientes de las ciencias sociales.

La doctoranda conocerá herramientas y métodos de investigación desde diferentes perspectivas de las ciencias humanas, manteniendo un equilibrio entre la perspectiva amplia que proporciona el enfoque interdisciplinar del programa y la atención especializada a áreas concretas que se deriva de la inserción de la investigación doctoral en una de las líneas que se ofertan.

Líneas de investigación:

- Retórica, historia y prensa: análisis del discurso
- Historia social y cultural. Edad Media y Edad Moderna
- Geografía, análisis del territorio e impacto humano en el medio ambiente

Más información: <http://www.unirioja.es/estudios/doctorado/681D/index.shtml>

Programa de doctorado en Filología Inglesa (plan 682D)

Programa dirigido a estudiantes que deseen realizar su tesis doctoral en el ámbito de la Filología Inglesa, con especialización en alguna de sus principales vertientes, cada una de las cuales se corresponde con una de las líneas de investigación del programa.

Líneas de investigación:

- Estudio sincrónico de la lengua inglesa
- Diacronía y variación de la lengua inglesa

- Adquisición y enseñanza del inglés como segunda lengua
- Lenguaje literario en lengua inglesa

Más información: <http://www.unirioja.es/estudios/doctorado/682D/index.shtml>

Programa de doctorado en Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera (plan 683D)

Este programa de doctorado se ofrece de forma conjunta por las cuatro universidades públicas que conforman el Campus Iberus: Universidad de La Rioja, Universidad de Lleida, Universidad de Zaragoza y Universidad Pública de Navarra, actuando esta última como coordinadora.

Este programa se sitúa en los nuevos horizontes del conocimiento, adoptando la frontera como vía de reflexión para renovar la investigación en Humanidades y Ciencias Sociales y está dirigido, principalmente, a tituladas que cuenten con un Máster en estas áreas, así como a profesionales que desarrollen su actividad en los ámbitos de la cultura, el arte, la historia, la geografía, la lengua o la ordenación del territorio y a gestoras culturales y de patrimonio.

Líneas de investigación:

- Sociedades y procesos históricos en espacios de frontera
- Organización territorial, paisaje y relaciones transfronterizas
- Patrimonio material e inmaterial en espacios de frontera

Más información: <http://www.unirioja.es/estudios/doctorado/683D/index.shtml>

Programa de doctorado en Química (plan 781D)

Este programa, dirigido a tituladas de su ámbito de conocimiento, pretende que la doctoranda adquiera una comprensión sistemática del campo de la Química y un experto dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo

Líneas de investigación:

- Síntesis orgánica estereoselectiva. Aplicaciones en química biológica.
- Estudio de las interacciones metálicas y sus aplicaciones.
- Sistemas moleculares, supramoleculares y nanoestructurados. Estudio de sus propiedades y potenciales aplicaciones.
- Fotoquímica y química computacional.
- Avances en análisis químico (espectroscopia, cromatografía, espectrometría de masas y métodos de preparativa de muestra), metabolómica, control de procesos y quimiometría.
- Química medioambiental y enológica.

Más información: <http://www.unirioja.es/estudios/doctorado/781D/index.shtml>

Programa de doctorado en Matemáticas y Computación (plan 782D)

Este programa, destinado a tituladas que hayan superado un máster en el ámbito de la Matemática o de la Informática y con un nivel de lengua inglesa B1 o equivalente, pretende formar doctoras al más alto nivel académico y técnico en los campos de las Matemáticas y de la Computación capaces de generar y transmitir avances científicos y tecnológicos en los centros y empresas en los que se integren.

Líneas de investigación:

- Procesos iterativos y ecuaciones no lineales, dinámica no lineal y estadística.
- Teoría de la aproximación, ortogonalidad y espacios de funciones.
- Álgebra y Didáctica de la Matemática.
- Métodos formales en ingeniería del software y cálculo científico en matemáticas.

Más información: <http://www.unirioja.es/estudios/doctorado/782D/index.shtml>

Programa de doctorado en Enología, Viticultura y Sostenibilidad (plan 783D)

Este programa, que se ofrece de forma conjunta por las universidades de La Rioja, Castilla-La Mancha, Murcia, Salamanca y Valladolid, tiene como objetivo formar investigadoras en el campo de la enología, la viticultura y la agronomía sostenible, capaces de afrontar las necesidades de investigación de empresas del sector y empresas públicas de servicios al sector, universidades, centros tecnológicos y centros de investigación.

Líneas de investigación:

- Química y Tecnología Enológicas
- Microbiología Enológica y Biotecnología
- Química Agrícola y análisis enológicos
- Genética y mejora de la vid
- Protección vegetal y medio ambiente
- Sistemas de producción y tecnologías en Viticultura.

Más información: <http://www.unirioja.es/estudios/doctorado/783D/index.shtml>

Programa de doctorado en Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas (plan 381D)

Este programa, que se ofrece de forma conjunta entre la Universidad de la Rioja y la Universidad de Zaragoza, va dirigido a aquellas tituladas que deseen realizar su tesis doctoral en el ámbito de la Biomedicina y/o la Biotecnología, adquiriendo una formación multidisciplinar y de calidad en estos campos.

Líneas de investigación:

- Ecología molecular de la resistencia a los antimicrobianos
- Tecnología de alimentos y seguridad alimentaria
- Biotecnología microbiana
- Biotecnología y salud humana

Más información: <http://www.unirioja.es/estudios/doctorado/381D/index.shtml>

Programa de doctorado en Economía de la Empresa (plan 281D)

Este programa tiene como objetivo la formación de calidad de investigadoras en las áreas de economía financiera y contabilidad, organización de empresas, comercialización e investigación de mercados, economía aplicada y fundamentos del análisis económico, con el propósito último de que puedan desarrollar su carrera profesional en universidades o en puestos relevantes de la Administración Pública y las empresas.

Líneas de investigación:

- Dirección de organizaciones, innovación y resultados
- Economía de la salud

Más información: <http://www.unirioja.es/estudios/doctorado/281D/index.shtml>

Programa de doctorado en Derecho y Cambio Social (plan 282D)

Este programa se orienta a la formación de investigadoras en los ámbitos de la ciencia jurídica, la sociología y el trabajo social y se orienta a la consecución del desarrollo de competencias que les permitan la iniciación en tareas de investigación con solvencia sobre la ordenación de la realidad social, los conflictos y los mecanismos de protección jurídica e intervención social en un entorno globalizado.

Líneas de investigación:

- Derechos humanos: origen, fundamento, protección jurídica e impacto sociológico.

- Integración europea, gobernanza y globalización: origen histórico, análisis comparado e impacto para el pensamiento jurídico y las Ciencias sociales.
- La diversidad como escenario jurídico y sociológico del conflicto: cauces de ordenación y protección jurídica e intervención social.
- Constitución, Poderes públicos y ciudadano. Administración pública, Políticas públicas y Servicios sociales.
- La persona ante el Derecho y las Ciencias Sociales: estatuto jurídico, relaciones de familia, formas jurídicas de organización empresarial y protección jurídico-social en las relaciones de trabajo.
- Derecho privado patrimonial: límites a la autonomía privada, unificación normativa y análisis sociológico.
- Tutela de los derechos, respuesta penal e intervención social en el conflicto: escenarios de protección jurisdiccional, cauces alternativos y sectores de análisis e intervención social.
- Sociedad y Derecho: fundamentos, evolución y procesos históricos en la contemporaneidad

Más información: <http://www.unirioja.es/estudios/doctorado/282D/index.shtml>

Programa de doctorado en Innovación en Ingeniería de Producto y Procesos Industriales (plan 881D)

Este programa está dirigido a estudiantes y profesionales en activo que deseen realizar su tesis doctoral en el ámbito de la Ingeniería Industrial, especialmente en las principales líneas de interés regional, nacional e internacional dentro de sus competencias, que son las desarrolladas en el Programa.

Líneas de investigación:

- Energía y sostenibilidad en la Industria y en la Edificación.
- Innovaciones en diseño, modelado y simulación de productos y procesos.
- Desarrollo y aplicación avanzada de metodologías TIC en proyectos de innovación.

Más información: <http://www.unirioja.es/estudios/doctorado/881D/index.shtml>

Programa de doctorado en Educación y Psicología (plan 283D)

Este programa de doctorado se enfoca a dar respuesta al contexto científico-social y profesional del contexto geográfico de La Rioja en el ámbito de la pedagogía, la psicología y la salud para completar la formación académica de Grado o licenciatura y acceder a tareas de investigación en el ámbito.

Líneas de investigación:

- Psicología y desarrollo diferencial
- Educación. Contextos e innovación

Más información: <https://www.unirioja.es/estudios/doctorado/283D/intro.shtml>

AGENTES IMPLICADAS EN LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y EL COMPROMISO DOCTORAL

La doctoranda

Entendemos por estudiante de doctorado aquella persona que, previa acreditación de los requisitos, ha sido admitida en un programa de Doctorado y ha efectuado la matrícula correspondiente. El requisito principal para el acceso al doctorado, tal y como viene recogido en el artículo 6.1 del Real Decreto 99/2011, es estar en posesión de un título oficial español de Grado o equivalente y de Máster universitario o equivalente, siempre que se hayan superado entre el conjunto de estudios un mínimo de 300 créditos ECTS. De ese total 60 ECTS han tenido que ser superados en los estudios de Máster. Seguido de ello, en el artículo 6.2, vienen recogidos diferentes supuestos los cuales dan acceso a los estudios de doctorado. Estas circunstancias se resumen en:

1. Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación superior, que habilite para el acceso al Máster de acuerdo al art.16 del [RD 1393/2007](#) y haber superado 300 créditos ECTS, de los cuales 60 deben corresponder a estudios de Máster.
2. Tener un título español de Grado cuya duración sea al menos de 300 créditos ECTS. Es obligatorio que de manera adicional se cursen complementos de formación.
3. Aquellas personas con previa obtención de plaza en formación en alguna prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada. Siempre y cuando hayan superado al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
4. Estar en posesión de un título extranjero previa comprobación por parte de la universidad de que éste acredita un nivel equivalente a los estudios de Máster. Ello no significará la homologación del título universitario presentado.
5. Estar en posesión de otro título español de Doctorado obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
6. Estar en posesión de otro título español de Doctorado correspondiente al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de acuerdo con el [RD 967/2014](#).

Una vez cumplido alguno de estos requisitos, es necesario ser admitido por la Comisión Académica de la universidad en la que se quiere realizar los estudios. Esos requisitos siempre serán de carácter adicional, es decir, en ningún caso pueden ir en contra de lo enunciado con anterioridad.

Más información sobre la admisión a estudios de doctorado en la UR:

http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/doctorado/admision.shtml

Por otro lado, el artículo 5 del Real Decreto 99/2011 detalla las competencias, capacidades y destrezas que hemos de haber asumido tras la finalización de nuestros estudios de doctorado. Ellas se concretan en:

1. Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
2. Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
3. Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
4. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
5. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
6. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
7. Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
8. Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
9. Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
10. Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
11. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
12. La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Para la consecución de estos objetivos estará al lado de la doctoranda dos personas clave: la tutora y la directora de tesis. Cada una de ellas desarrollará un rol distinto que se verán complementados para el cumplimiento de estos propósitos.

La tutora

La figura de tutora responde a un papel de acompañamiento del alumnado en aquellas tareas de formación que, de manera obligatoria o complementaria, tenga que superar. Es la responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora a los principios de los programas y, en su caso, de las Escuelas de Doctorado, así como de la interacción de la doctoranda con la Comisión académica.

Esta persona, a diferencia de la dirección de tesis, debe estar ligada a la Unidad o a la Escuela que organiza el programa. Además, deberá estar en posesión del título de Doctorado y tendrá que tener acreditada experiencia investigadora. Esta figura podrá ser desarrollada por la misma persona o por diferente a la que ostente la responsabilidad de dirección.

Aunque la norma que regula los estudios de doctorado simplemente señala que, tras la admisión, se asignará a la doctoranda una tutora, muchas universidades, y también la Universidad de La Rioja, han optado, en lógica que compartimos, que sea la doctoranda en el trámite de admisión quien pueda solicitar, al mismo tiempo que la línea de investigación, la asignación de una tutora determinada.

Para tal fin, junto con el resto de documentación necesaria para la admisión, se deberá presentar un documento destinado a tal fin, donde se detalla que la tutora deberá ser profesora permanente de la UR o del ICVV, así como tener acreditado un sexenio de investigación o acreditar méritos equivalentes.

El documento se puede descargar en este enlace:

http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/impresos/solicitud_linea_tutor.pdf

La directora

La directora de la tesis es la máxima responsable de la conducción de las tareas de investigación de la doctoranda a lo largo de todo el proceso.

Así, será la encargada de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba la doctoranda.

Admitida en el programa, a cada doctoranda le será asignada una Directora de Tesis por la Comisión académica, en todo caso en el plazo máximo de 3 meses desde la matriculación. Esta persona tendrá que estar en posesión del título de Doctorado, nacional o extranjero, además de acreditada experiencia investigadora, pudiendo las universidades establecer requisitos adicionales. No obstante, y a diferencia del caso de la tutora, no es necesaria su vinculación con la universidad en el que se desarrolla el programa, pero deber formar parte de los equipos de investigación descritos en la memoria del programa.

El compromiso doctoral

El RD 99/2011 dispone que las Universidades establecerán las funciones de supervisión de las doctorandas mediante un compromiso documental firmado por la Universidad, la doctoranda, su tutora y su directora en la forma que se establezca.

Se trata del documento conocido como “compromiso doctoral”, que viene en cierto modo a determinar el papel que juega cada una de las agentes implicadas en la realización del doctorado y sus respectivas responsabilidades.

La doctoranda ha de cumplimentar e imprimir el documento y, una vez firmado, ha de recabar las firmas de la tutora, directora de tesis y coordinadora del programa de doctorado. Será ésta quien hará llegar el documento con las firmas originales al Servicio de Posgrado, desde donde se recabará la firma de la directora de la Escuela de Máster y Doctorado y se subirá el documento a la plataforma informática RAPI. Sólo se ha de presentar el primer año de matrícula.

Los plazos para firmar y presentar este documento son los siguientes:

- Quienes hayan sido admitidas en las convocatorias ordinaria de junio y extraordinaria de septiembre deberán presentarlo antes del 31 de enero del primer año académico de matrícula.
- Las admitidas a lo largo del periodo excepcional deberán presentar el documento de compromiso doctoral en el plazo máximo de un mes desde la fecha de su primera matrícula.

En este enlace puedes encontrar más información sobre el compromiso doctoral, así como descargar los documentos:

http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/doctorado/rapi.shtml

Y aquí tienes disponibles unas instrucciones para cumplimentarlo y presentarlo:

http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/normativa/Instrucciones_CDD_Compromiso_Plan_RD_99_2011.pdf

ÓRGANOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO

Escuela de Máster Y Doctorado de la Universidad de La Rioja (EMYDUR)

Las Escuela de Máster y Doctorado de la Universidad de La Rioja fue creada a partir del [Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado](#).

Esta norma, establece en su artículo 9 la posibilidad de que las universidades españolas creen esta institución académica con el fin de organizar, dentro de su ámbito de gestión, las enseñanzas y actividades propias del doctorado, además de garantizar una formación continua al alumnado inscrito en este nivel educativo. Y permite que, además, incluyan enseñanzas oficiales de Máster de contenido fundamentalmente científico, así como otras actividades abiertas de formación en investigación.

Este fue el modelo adoptado en la Universidad de La Rioja, donde la EMYDUR se ocupa de la organización de los estudios de segundo y tercer ciclo.

Para dar cumplimiento a sus funciones la EMYDUR cuenta con dos órganos de gobierno unipersonales, dirección y secretaría, y dos órganos colegiados, la Comisión Académica de Máster y el Comité de Dirección de Doctorado.

Datos de interés de EMYDUR:

- Ubicación: Edificio Vives, primera planta (C/ Luis de Ulloa, 2)
- Teléfono: 941 299 621
- Email: emydur@unirioja.es
- Web: http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/

El reglamento de régimen interno de la EMYDUR puede consultarse en el siguiente enlace:

http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/normativa/RRI_EMYDUR.pdf

Comité de Dirección de Doctorado

El RD 99/2011 señala la necesidad de que las Escuelas de Doctorado cuenten con un Comité de Dirección cuyo objeto es la realización de las funciones relativas a la organización y gestión de la Escuela. Asimismo, establece que este órgano debe estar formado por, al menos, la directora de la Escuela, las coordinadoras de sus programas de doctorado y representantes de las entidades colaboradoras.

El Comité de Dirección de Doctorado de la EMYDUR está compuesto por:

- Dirección de la EMYDUR
- Secretaría de la EMYDUR
- Coordinadoras de los Programas de Doctorado.
- Una representante de las estudiantes de Doctorado.
- Una responsable del Área Académica (con voz, pero sin voto)
- Una representante de las entidades colaboradoras.

Coordinación del programa de doctorado

Cada programa contará con una persona que desarrollará las acciones relativas a la coordinación siendo, a su vez, responsable final del programa. Estas personas deberán contar con dos sexenios de investigación y haber dirigido, como mínimo, dos tesis doctorales.

La Comisión académica del programa

En cada programa se constituirá una Comisión Académica la cual será responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación, así como de la supervisión del progreso de la investigación y de la formación de cada estudiante y de la autorización de la presentación de sus tesis. Todas las personas que componen este órgano tienen que poseer el título de doctorado.

Contarán con un máximo de siete personas y un mínimo de tres, estando compuestas por:

- La coordinadora del programa de doctorado que actuará de presidenta.
- Representantes de los grupos de investigación vinculados al programa de doctorado.

En este órgano podrán integrarse personas que realicen tareas de investigación en organismos públicos, así como entidades e instituciones implicadas en la I+D+i tanto nacional como internacional.

La oficina de la estudiante y el Servicio de Gestión de la Investigación

Ya el Preámbulo del RD 99/2011 establece que, en este tercer ciclo, las participantes en programas de doctorado no son sólo estudiantes, sino también investigadoras en formación. Así, las doctorandas poseen un desdoblamiento de su dependencia orgánica y funcional que, motivada por esta doble consideración, les vincula tanto al vicerrectorado de estudiantes como al de investigación. Por ello, señalamos la importancia que para las estudiantes de doctorado pueden tener dos servicios dependientes de estos vicerrectorados.

Por un lado, la Oficina de la Estudiante es un espacio de acogida e información para futuros estudiantes, y de atención, información y orientación para el alumnado universitario de

cualquier titulación a lo largo de toda su vida académica en la Universidad. Por lo tanto, como estudiantes de doctorado, este recurso es muy útil a la hora de resolver dudas, problemas o realizar cualquier gestión relacionada con los estudios que estamos cursando.

Datos de interés de la Oficina de la Estudiante:

- Ubicación: Edificio Quintiliano, planta baja.
- Teléfono: 941 299 100
- Email: oficinaestudiante@unirioja.es
- Web: <http://www.unirioja.es/oficinaestudiante/>
- Horario de atención al público*:
Lunes – Viernes 09:00 – 14:00 / Martes y Jueves 16:00 – 17:30

* El horario de la Oficina de la Estudiante puede modificar puntualmente en Navidades, Semana Santa, verano y fiestas locales. Dichos cambios son puntualmente informados por medio de la web en el siguiente enlace <http://www.unirioja.es/oficinaestudiante/>

Por su parte, el Servicio de Gestión de la Investigación, que se encuentra en el edificio Rectorado, se ocupa de la gestión del Plan propio de investigación de la UR, los grupos de investigación y otros muchos recursos de interés para las investigadoras predoctorales.

- Web: https://www.unirioja.es/servicios/sgib/quienes_somos.shtml
- Email: ginves@adm.unirioja.es

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Introducción

Como dijimos al comienzo de esta guía, desde los reales decretos de los años 2005 y 2007 habían desaparecido los cursos de doctorado que, con diferente importancia, habían estado presentes a lo largo de la regulación de los programas de doctorado y cuya superación suponía el hito intermedio de dichos estudios, al alcanzar el reconocimiento de la suficiencia investigadora.

Por su parte, el Real Decreto 99/2011 hoy vigente parece recuperar de alguna forma dichos cursos, aunque su regulación deja mucha mayor libertad a las universidades en su configuración.

Así, reconoce que la actividad esencial de la doctoranda debe ser la investigadora, pero dispone que los programas deben incluir aspectos organizados de formación tanto transversal como específica para cada programa, aunque los mismos no deban estructurarse necesariamente en créditos ECTS.

Por otro lado, se prevé que cada doctoranda deba completar un documento de actividades personalizado, en el que inscriba todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorado según regule la Universidad, la Escuela o la propia Comisión académica.

Esta regulación, en cierto modo ausente de claridad y uniformidad, ha dado como resultado la existencia de una disparidad de actividades en función o de la Universidad o del programa de doctorado.

Así, vamos a encontrar tanto actividades obligatorias como actividades voluntarias, además de actividades transversales a todos o varios programas de doctorado y actividades específicas de cada programa que deberán completarse en un tiempo determinado en función de la matrícula, a tiempo completo o parcial, de la doctoranda.

En definitiva, la doctoranda podrá llevar a cabo otras actividades que, aunque su realización no esté prevista en su programa, podrá incluir en su registro a efectos de completar su documento de actividades; documento que, además, será evaluado por el tribunal de tesis.

Veamos a continuación cuáles son las actividades formativas que establece cada programa de doctorado de nuestra universidad.

Actividades de cada programa

Economía de la Empresa

<http://www.unirioja.es/estudios/doctorado/281D/plan.shtml#3>

ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	DURACIÓN	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL
Reuniones del equipo de investigación	Obligatoria	10 horas	En 3 años	En 5 años
Participación en las reuniones periódicas de presentación y discusión de resultados del grupo de investigación. Cada equipo de investigación programará esta actividad en función de sus intereses y necesidades.				
Asistencia a seminarios y conferencias	Obligatoria	6 horas	En 3 años	En 5 años
Asistencia y participación en seminarios y conferencias del ámbito de conocimiento del alumnado. El Programa de Doctorado y el Departamento se encargarán de que exista la oferta adecuada.				
Publicaciones científicas	Obligatoria	30 horas	En 3 años	En 5 años
Preparar al menos una contribución científica en el idioma correspondiente para enviarla a su publicación en una revista de prestigio.				
Impartición de un seminario interno	Obligatoria	4 horas	2 primeros años	3 primeros años
Presentar uno de los trabajos de la tesis en un seminario interno del Departamento. Para ello contará con la orientación de su tutora y su directora.				
Cursos de formación disciplinares y metodológicos	Voluntaria	5 horas	2 primeros años	3 primeros años
Realizar al menos un curso de software específico para el tratamiento de datos o de acceso a bases de datos y recursos electrónicos. Cada estudiante seleccionará o programará, de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad, los cursos a realizar. Para ello, contará con la orientación de su tutora y/o su directora. El Programa de Doctorado y el Departamento se encargarán de que exista la oferta adecuada.				
Estancias en otros centros de investigación	Voluntaria	1 a 3 meses	En 3 años	En 5 años
Estancia en otro centro de investigación nacional o extranjero.				

Derecho y Cambio Social

<http://www.unirioja.es/estudios/doctorado/282D/plan.shtml#3>

ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	DURACIÓN	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL
Taller de mejor aprovechamiento de DIALNET	Obligatoria	4 horas	Primer año	
Impartido por responsables de DIALNET, este taller contribuye al manejo de herramientas que permiten optimizar las búsquedas y trabajar con los fondos disponibles en este portal de recursos de información y de alertas electrónicas de sumarios de revistas. Además de la ayuda para la búsqueda de documentos y el manejo de estas alertas, se trabajará el acceso a servicios especializados: la búsqueda avanzada de documentos a texto completo; revistas Latindex, revistas electrónicas y revistas con una determinada clasificación CIRC; el almacenamiento de las búsquedas realizadas para recuperarlas o recibir alertas; la creación de listas bibliográficas para compartir; y la búsqueda de Congresos celebrados (Actas), entre otros servicios.				
Taller de lecturas tuteladas	Obligatoria	100 horas	Primer año	2 primeros años
La finalidad de esta actividad es orientar a la doctoranda en la selección de lecturas generales formativas, tanto de carácter metodológico como sustantivo, con independencia de cuál sea la línea de investigación en la que se inscriba su trabajo doctoral. Con este fin, la Comisión Académica fijará la nómina de lecturas que deberán realizar todas las doctorandas.				
Presentación de resultados de investigación	Obligatoria	4 horas	Segundo año	Tercer año
Como colofón a una primera etapa en el programa de Doctorado, la doctoranda expondrá, en una sesión organizada por la responsable del programa, algún aspecto relacionado con su trabajo doctoral.				
Seminario de Profesorado del Departamento de Derecho de la Universidad de La Rioja	Obligatoria	30 horas	En 3 años	En 5 años
Las doctorandas deberán participar en las sesiones del Seminario de profesorado. Organizado por el Departamento de Derecho, este Seminario viene celebrándose ininterrumpidamente desde el año 2002, y constituye un ciclo de conferencias y mesas redondas sobre un tema monográfico, el cual puede llegar a abarcar los más diversos campos de actualidad de los ámbitos social y jurídico.				
Asistencia a cursos y seminarios científicos	Obligatoria	25 horas	En 3 años	En 5 años
Las doctorandas deberán asistir a conferencias, jornadas o seminarios científicos de su ámbito de conocimiento. El programa de Doctorado velará porque cada año exista una oferta adecuada de todas estas actividades.				
Taller de utilización de bases de información científica	Voluntaria	5 horas	Primer año	
Con carácter previo y voluntario, las doctorandas podrán realizar un curso de software específico para el tratamiento de datos o de acceso a bases de datos y recursos electrónicos. El programa de Doctorado velará porque exista oferta suficiente de cursos entre los que cada doctoranda pueda seleccionar, con la orientación de su directora o tutora, aquéllos que se adecuen a sus necesidades específicas.				

Taller de gestión de referencias bibliográficas	Voluntaria	5 horas	Primer año	
Impartido por los responsables de la Biblioteca de la Universidad de La Rioja, este curso busca que la estudiante pueda mejorar en el manejo de recursos de información científica, técnica y cultural que proporciona la biblioteca de la Universidad. La utilización del catálogo en línea, el mejor acceso a los libros, revistas, vídeos, cd-roms y otros materiales disponibles, el sistema de préstamo de documentos a domicilio o por correo de los documentos, el préstamo inter bibliotecario y el uso avanzado de la biblioteca virtual, son algunos de los contenidos de este taller.				
Estancia en centros de investigación	Voluntaria	500 horas (> 1 mes)	Segundo o tercer año	Tres últimos años
Con carácter voluntario, pero fomentado por las responsables del programa de Doctorado, se velará por que el alumnado desarrolle una o varias estancias de investigación en otros centros de ámbito nacional o extranjero.				

Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas

<http://www.unirioja.es/estudios/doctorado/381D/plan.shtml#3>

ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	DURACIÓN	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL
Impartición de seminarios	Obligatoria	10 horas	Segundo y tercer año	Mayor flexibilidad
Impartición de dos seminarios públicos de 30 minutos, uno en el segundo año y otro en el tercero, sobre las materias propias de la investigación de la doctoranda. Se valorará positivamente la impartición en inglés cuando ésta no sea la lengua materna o paterna de la estudiante.				
Asistencia a seminarios, workshops, charlas	Obligatoria	10 horas	-	-
Asistencia a seminarios, workshops o charlas sobre aspectos que son estado del arte en alguna de las líneas del programa. Se valora la participación de la estudiante.				
Asistencia a congresos y presentación de ponencias o pósteres	Obligatoria	20 horas	-	-
Asistencia a congresos nacionales o extranjeros (preferentemente) de su especialidad, sujeto a la disponibilidad de financiación, y presentación de ponencia o poster.				
Movilidad	Altamente recomendable (en función de las posibilidades de financiación)	3 meses	-	-
Estancia en un Centro de investigación preferiblemente extranjero para realizar actividades relacionadas con el tema de la tesis.				

Humanidades

<http://www.unirioja.es/estudios/doctorado/681D/plan.shtml#3>

ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	DURACIÓN	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL
Seminario de iniciación a la investigación	Obligatoria	30 horas	Primer año	Primer y segundo año
La alumna recibirá información sobre a) el diseño de un proceso de investigación, b) el uso del lenguaje científico propio de las líneas de investigación del programa, c) cómo desenvolverse con la información y fuentes disponibles, d) cómo organizar y desarrollar una tesis doctoral, e) las publicaciones científicas: tipos, elaboración, impacto, f) los congresos científicos: tipos de aportaciones, elaboración de ponencias, comunicaciones, posters, etc., g) la internacionalización de la ciencia, h) doctorado y emprendimiento. Estos temas serán explicados con abundantes estudios de casos y prácticas. En esta actividad participarán varias profesoras de cada línea de investigación del Programa. La actividad se impartirá en castellano.				
Seminario de investigación de la línea de investigación de la doctoranda: - "Retórica, Historia y Prensa: análisis del discurso" - "Historia social y cultural. Edad Media y Edad Moderna" - "Geografía, análisis del territorio e impacto humano en el medio ambiente"	Obligatoria	10 horas	Segundo semestre Primer año	Segundo semestre Segundo año
Se desarrollarán a) habilidades y métodos de investigación relacionados con la línea de investigación, b) diseño de un proceso de investigación en la línea escogida y c) recogida, organización y análisis de datos de investigación. La actividad será impartida por las directoras de cada tesis e incluirá tanto clases magistrales como prácticas tuteladas. El seminario se desarrollará en español.				
Conferencias con profesoras invitadas	Obligatoria	5 horas	Segundo año	
Las estudiantes podrán conocer de primera mano, y a través de profesoras invitadas, algunas investigaciones realizadas en otras universidades lo que reforzará la formación recibida de sus respectivas directoras de tesis. Esta actividad reforzará la comunicación con la comunidad académica y científica sobre temas, teorías, métodos y avances de la investigación en ciencias humanas. La actividad se impartirá en español o en otros idiomas de uso habitual en la comunidad científica internacional.				
Asistencia a cursos y seminarios nacionales e internacionales	Obligatoria	20 horas	Segundo año	Tercer año
Se trata de fomentar la asistencia a cursos y seminarios que destaquen por su especialización en la línea de investigación en la que la doctoranda realice su tesis. Al igual que la anterior actividad, se pretende reforzar la comunicación con la comunidad académica y científica sobre temas, teorías, métodos y avances de la investigación en ciencias humanas.				
Participación en congresos especializados	Obligatoria	30 horas	Tercer año	Cuarto año
Consistirá en la asistencia de la alumna a congresos especializados fuera o dentro de su universidad en dónde deberá presentar, al menos, una comunicación libre o un póster. El objetivo de esta acción es constatar la capacidad de la doctoranda para realizar, presentar y defender una contribución a través de un trabajo original en las líneas de investigación del programa.				

Presentación de los proyectos de tesis por parte de las alumnas	Obligatoria	4 horas	Tercer año Primer semestre	Quinto año Primer semestre
Las alumnas presentarán y someterán a discusión los avances realizados en su proyecto de tesis con anterioridad a la defensa de la misma. De este modo, podrá conocerse el estado en el que se encuentra y podrá entablarse un sincero debate sobre las debilidades y fortalezas del trabajo.				
Estancias en otros centros de investigación	Voluntaria	80 - 960 horas	Tercer año	Quinto año
Tiene por objeto la permanencia de una doctoranda en un centro de investigación nacional o extranjero para trabajar en temas relacionados con su tesis doctoral.				

Filología Inglesa

<http://www.unirioja.es/estudios/doctorado/682D/plan.shtml#3>

ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	DURACIÓN	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL
Publicaciones científicas	Obligatoria	30 horas	3 años	5 años
Adaptación y preparación de colaboraciones científicas en inglés para su posible publicación en una revista con evaluación anónima por pares.				
Presentación de colaboraciones en congresos	Obligatoria	30 horas	Segundo y tercer año	5 años
Presentar al menos una propuesta de colaboración aceptada en un congreso nacional o internacional, como comunicación oral o póster, relacionada con el desarrollo de su tesis doctoral.				
Cursos de formación disciplinarios y metodológicos	Voluntaria	30 horas	Primer y segundo año	3 primeros años
Asistencia a cursos en que se atienden aspectos de la labor investigadora que pueden necesitar un refuerzo: metodología, tratamientos estadísticos, trabajo con bases de datos.				
Asistencia a seminarios y conferencias	Voluntaria	30 horas	3 años	5 años
Asistencia a seminarios, conferencias y actividades similares que traten temas de lingüística con aplicación al estudio sincrónico y/o diacrónico de la lengua inglesa, y/o a la adquisición y enseñanza de la lengua inglesa, y/o a la literatura en lengua inglesa.				
Estancias en otros centros de investigación	Voluntaria	480 horas	Segundo y tercer año	-
Las estudiantes de doctorado a tiempo completo podrán llevar a cabo una o más estancias de formación predoctoral de un mínimo de tres meses de duración cada una en un centro de investigación con los que el programa mantiene relaciones académicas.				

Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera

<http://www.unirioja.es/estudios/doctorado/683D/plan.shtml#3>

Al tratarse de un programa impartido conjuntamente por las universidades que conforman el Campus Iberus su plan de formación se encuentra disponible en su web:

<http://www.campusiberus.es/espacios-de-frontera/>

Química

<http://www.unirioja.es/estudios/doctorado/781D/plan.shtml#3>

ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	DURACIÓN	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL
Cursos de formación disciplinarios y metodológicos	Obligatoria (según criterio de la tutora)	15 horas	2 primeros años	3 primeros años
Realizar al menos un curso de software específico, acceso a bases de datos y recursos electrónicos, prevención de riesgos en los laboratorios de investigación, manejo de aparatos y de instrumentación específica de la investigación en química (equipos de RMN, cromatografía gases/líquidos, espectrofotómetros IR, UV-Vis, etc.).				
Reuniones del equipo de investigación	Obligatoria	30 horas	3 años	5 años
Participación en las reuniones periódicas de presentación y discusión de resultados del grupo de investigación.				
Asistencia a seminarios y conferencias	Obligatoria	12 horas	3 años	5 años
Asistencia y participación en seminarios y conferencias del ámbito de la química y ciencias relacionadas.				
Presentación de contribuciones a congresos y reuniones científicas	Obligatoria	20 horas	3 años	5 años
Presentar al menos una contribución a un congreso nacional o internacional, como comunicación oral o póster, relacionado con el desarrollo de su Tesis Doctoral.				
Publicaciones científicas	Voluntaria	30 horas	3 años	5 años
Adaptar y preparar al menos una contribución científica en inglés para enviarla a su publicación en una revista de internacional de prestigio.				
Estancias en otros centros de investigación	Voluntaria	+/- 3 meses	3 años	5 años
Estancia en otro centro de investigación nacional o extranjero para realizar investigación científica que suponga un complemento a su Tesis Doctoral o el aprendizaje de una técnica o materia que le ayude a la realización de su Tesis.				

Matemáticas y Computación

<http://www.unirioja.es/estudios/doctorado/782D/plan.shtml#3>

ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	DURACIÓN	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL
Cursos de formación interdisciplinares y metodológicos	Obligatoria	10 horas	Primer año	Primer o segundo año
Los cursos de formación interdisciplinares y metodológicos serán elegidos por recomendación de las tutoras entre los cursos de formación del personal docente e investigador de la Universidad de La Rioja o similares. Como orientación se recomiendan las siguientes temáticas en función de los intereses y conocimientos previos de la doctoranda: Acceso a bases de datos y recursos electrónicos, gestores bibliográficos, edición de textos científicos, inglés científico-técnico, software científico, manejo de aparatos y de instrumentación específica, prevención de riesgos laborales, etc.				
Reuniones del equipo de investigación	Obligatoria	50 horas	3 años	5 años
En cada reunión distintos miembros del equipo investigador, incluida la alumna, exponen y discuten sus avances científicos en los temas de investigación propios del Equipo investigador. También se expone y discute literatura científica relevante para estos avances o que pudiese abrir vías de investigación, en especial de carácter aplicado.				
Asistencia a seminarios y conferencias	Obligatoria	30 horas	3 años	5 años
El Departamento de Matemáticas y Computación ha venido ofertando y oferta conferencias y seminarios especializados de nivel de doctorado organizados por sus grupos de investigación. El dinamismo y la capacidad formativa de estos grupos hallan reflejo en dichos seminarios y conferencias que son impartidos tanto por profesorado de otros centros y universidades como por profesorado del Departamento.				
Taller de presentación de contribuciones a congresos	Obligatoria	20 horas	Segundo año	Segundo o tercer año
Se introducirá a la alumna, de modo muy tutelado, en la presentación de contribuciones a congresos en sus diferentes modalidades: comunicación oral, preparación de posters, comunicación escrita breve. La alumna deberá presentar, de acuerdo con lo aprendido en el taller, al menos una contribución a un congreso nacional o internacional en cualquiera de las modalidades desarrolladas en el taller y que esté relacionada con la temática de su Tesis Doctoral.				
Taller de publicaciones científicas	Obligatoria	50 horas	Segundo año	Tercer año
Se introducirá a la alumna, de modo muy tutelado, en la preparación de textos científicos: formatos editoriales, estructura y organización del documento, estilo lingüístico, bibliografía, etc. La alumna deberá adaptar y preparar, de acuerdo con lo aprendido en el taller, una contribución científica en el idioma correspondiente para enviarla a su publicación en una revista de prestigio.				
Asistencia a congresos científicos	Obligatoria	50 horas	Tercer año	Cuarto y Quinto año
Esta actividad consistirá en la asistencia a un mínimo de dos jornadas o congresos especializados no celebrados en la Universidad de La Rioja.				
Estancias en otros centros de investigación	Voluntaria	-	2 últimos años	
La directora de tesis ayudará a la doctoranda a identificar el grupo de investigación donde sea más conveniente la realización de estas estancias, de manera que contribuyan de la forma más eficaz a la formación y la adquisición de capacidades de la doctoranda.				

Enología, Viticultura y Sostenibilidad

<http://www.unirioja.es/estudios/doctorado/783D/plan.shtml#3>

ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	DURACIÓN	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL
Seminario Investigadores	Obligatoria	10 horas	3 años	5 años (flexible)
Participación en seminarios de grupo/equipo, y/o conferencias de Centro/Departamento en los que disertan investigadoras invitadas externos e internas.				
Presentación Paper	Obligatoria	1.5 horas	3 años	5 años
Presentación en un seminario de grupo de un artículo científico relevante y tomado de una búsqueda bibliográfica reciente.				
Participación en Congreso	Obligatoria	50 horas	3 años	5 años
Participación en un Congreso Nacional del ámbito de una disciplina básica próxima a su tema de tesis. El segundo y/o tercer año de tesis la doctoranda participará presentando resultados propios de su investigación.				
Presentación Comunicación Internacional	Obligatoria	20 horas	3 años	5 años
Presentación de una Comunicación en un Congreso Internacional.				
Artículo Científico	Obligatoria	100 horas	3 años	5 años
Presentar un artículo a una revista para su publicación.				
Informe Anual	Obligatoria	10 – 40 minutos	3 años	5 años
Informe anual, y presentación oral en su caso, a una comisión de tres profesores del programa del trabajo realizado dentro de su proyecto de tesis, resultados obtenidos a lo largo del año y propuesta de los trabajos/actividades para el año siguiente.				
Presentación Resultados Propios	Obligatoria	4 horas	Desde segundo año	
Presentación de resultados propios en una reunión o seminario de grupo/equipo, estando presente la directora/ tutora.				
Estancia en un centro de reconocido prestigio internacional	Obligatoria	3 meses	3 años	5 años
Estancia de movilidad en un Centro de reconocido prestigio internacional y distinto del organismo propio.				
Actividades de formación transversal	Voluntaria	4 horas	2 primeros años	3 primeros años
Realizar al menos un curso de alguno de los siguientes temas: software específico, acceso a bases de datos y recursos electrónicos, prevención de riesgos laborales, manejo de aparatos y de instrumentación específica, etc. Cada estudiante seleccionará o programará, de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad, los cursos a realizar. Para ello contará con la orientación de su tutora y/o su directora.				

<i>Summer School - Workshop</i>	Voluntaria	20 horas	3 años	5 años
Participación en <i>Summer School</i> o <i>Workshop</i> de interés para el trabajo de investigación.				
Curso Formación	Voluntaria	15 horas	3 años	5 años
Realizar un curso de formación permanente de PDI de su centro (p.e. Seguridad en el laboratorio, Inglés científico, Software específico, etc.).				

Innovación en Ingeniería de Producto y Procesos Industriales

<http://www.unirioja.es/estudios/doctorado/881D/plan.shtml#3>

ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	DURACIÓN	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL
Cursos de formación disciplinares y metodológicos	Obligatoria (según criterio de la tutora)	15 horas	2 primeros años	3 primeros años
Realizar al menos un curso de software específico, acceso a bases de datos y recursos electrónicos, prevención de riesgos laborales, manejo de aparatos y de instrumentación específica de la Ingeniería Industrial.				
Reuniones del equipo de investigación	Obligatoria	30 horas	3 años	5 años
Participación en las reuniones periódicas de presentación y discusión de resultados del grupo de investigación.				
Asistencia a seminarios y conferencias	Obligatoria	12 horas	3 años	5 años
Asistencia y participación en seminarios y conferencias del ámbito de la Ingeniería Industrial y ciencias relacionadas.				
Presentación de contribuciones a congresos y reuniones científicas	Obligatoria	20 horas	3 años	5 años
Presentar al menos una contribución a un congreso nacional o internacional, como comunicación oral o póster, relacionada con el desarrollo de su Tesis Doctoral.				
Publicaciones científicas	Voluntaria	30 horas	3 años	5 años
Adaptar y preparar al menos una contribución científica en el idioma correspondiente para enviarla a su publicación en una revista internacional de prestigio.				
Estancias en otros centros de investigación	Voluntaria	+/- 3 meses	3 años	5 años
Estancia en otro centro de investigación nacional o extranjero para realizar investigación científica que suponga un complemento a su tesis Doctoral o el aprendizaje de una técnica o materia que le ayude a la realización de su Tesis.				

Educación y psicología

<https://www.unirioja.es/estudios/doctorado/283D/plan.shtml#3>

ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	DURACIÓN	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL
Cursos de formación disciplinares y metodológicos	Obligatoria (según criterio de la tutora)	15 horas	3 años	5 años
Realizar al menos un curso de software específico, acceso a bases de datos y recursos electrónicos, y análisis de datos para la investigación.				
Reuniones del equipo de investigación	Obligatoria	30 horas	3 años	5 años
Participación en las reuniones periódicas de presentación y discusión de resultados del grupo de investigación.				
Asistencia a seminarios y conferencias	Obligatoria	12 horas	3 años	5 años
Asistencia y participación en seminarios y conferencias del ámbito de la psicología, educación y ciencias relacionadas.				
Presentación de contribuciones a congresos y reuniones científicas	Obligatoria	20 horas	3 años	5 años
Presentar al menos una contribución a un congreso nacional o internacional, como comunicación oral o póster, relacionado con el desarrollo de su Tesis Doctoral.				
Movilidad	Obligatoria (dispensable por tutora)	Variable	3 años	5 años
La actividad de movilidad se lleva a cabo a través de la realización de otras actividades del programa, como la asistencia a cursos de formación, la presentación de contribuciones a congresos o las estancias de investigación.				
Publicaciones científicas	Voluntaria	30 horas	3 años	5 años
Adaptar y preparar al menos una contribución científica para enviarla a su publicación en una revista de prestigio.				
Estancias en otros centros de investigación	Voluntaria	+/- 3 meses	3 años	5 años
Estancia en otro centro de investigación de reconocido prestigio internacional (nacional o extranjero) para realizar investigación científica que suponga un complemento a su Tesis Doctoral o el aprendizaje de una técnica o materia que le ayude a la realización de su Tesis.				

Actividades transversales

Además de las actividades previstas por cada programa, la Escuela de Máster y Doctorado de la Universidad de La Rioja ofrece cada curso académico una serie de actividades que, por su contenido transversal, pueden resultar de gran interés para todas las doctorandas con independencia de su área de investigación.

Esas actividades cambian cada año, aunque pueden agruparse, siguiendo la propia clasificación que aparece en la web, en actividades generales, herramientas para la investigación, herramientas de comunicación, investigación y emprendimiento y actividades sobre movilidad.

Las actividades realizadas en cursos anteriores pueden consultarse en el siguiente enlace:

http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/doctorado/transversales.shtml

La información sobre la realización de nuevas actividades aparece en la página web de la universidad (Escuela de Máster y Doctorado – Doctorado – Actividades formativas transversales). No obstante, las doctorandas reciben un correo electrónico desde EMYDUR anunciando la celebración de la actividad y la forma de inscripción.

Una vez realizada la actividad, la EMYDUR, o la organizadora de la actividad en caso de ser diferente, emite el correspondiente certificado de asistencia para que la doctoranda pueda dejar constancia de la realización de dicha actividad en su Registro de Actividades y Plan de Investigación (RAPI).

Igualmente, desde el área de doctorado de Campus Iberus se organizan actividades transversales en las que pueden participar doctorandas de las cuatro universidades que agrupa.

<http://www.campusiberus.es>

Otras actividades de interés

Como hemos visto la doctoranda tiene que superar las actividades obligatorias de su programa en el tiempo previsto para poder seguir en el programa. Y podrá completar su formación tanto con las actividades voluntarias de su programa como con las actividades transversales que se ofrezcan.

Pero, como dijimos, cada doctoranda debe llevar a cabo un registro que recoja todas las actividades que resulten de interés para su desarrollo.

Así, la doctoranda podrá realizar e incluir en su documento otras actividades distintas a las previstas, siempre que las mismas sean de provecho para su formación a criterio de su tutora y directora y de la comisión encargada del programa.

Dentro de este apartado podemos recoger, a modo ejemplificativo, todo tipo de jornadas, congresos y seminarios del área de conocimiento de la doctoranda que no encajen en las actividades de su programa, [cursos de verano de la Universidad de La Rioja o de otras universidades o cursos de formación del PDI](#) (abiertos a quienes tengan vinculación contractual con la UR, pero en determinadas ocasiones también al resto de doctorandas).

Además, la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología organiza cursos online gratuitos en los que se ofrece formación sobre manejo de herramientas de publicación y difusión de resultados de la investigación. Se imparten a través del sistema Webex Training, y se dividen en dos áreas temáticas: herramientas de difusión de resultados (firma e identificación de autores, revisiones, medios académicos) y control del impacto de publicaciones (cómo se mide el impacto, bases de datos de referencia, etc.). El calendario de cursos se puede consultar en la web de la fundación (<https://www.recursoscientificos.fecyt.es/servicios/formacion/online>).

El registro de las actividades: el RAPI

Todas las actividades que realice la alumna durante el desarrollo de su doctorado deben quedar reflejadas en un registro individualizado, que será revisado por la tutora y la directora de tesis regularmente y evaluado anualmente por la Comisión académica de cada programa como apto o no apto.

El registro conjunto de todas esas actividades, denominado “documento de actividades” constituirá además un instrumento de evaluación cualitativa que servirá al tribunal para completar la evaluación de la tesis doctoral.

El registro del documento de actividades, junto con otros documentos como el compromiso doctoral o el plan de investigación, se lleva a cabo en una aplicación informática facilitada a la doctoranda por la universidad y denominada RAPI (Registro de Actividades y Plan de Investigación).

El acceso al RAPI se produce desde la página web de la Universidad de La Rioja (Escuela de Master y Doctorado – Doctorado – Acceso al Servicio (RAPI)) y requiere autenticación del doctorando mediante la CUASI (Cuenta Única de Acceso a Servicios Informáticos).

Una vez dentro, la aplicación nos muestra cinco pestañas: “Inicio”; “Actividades”; “Plan de Investigación”; “Evaluación” y “Tesis”. A los efectos de este apartado nos interesa la segunda pestaña, ya que esta será en la que vayamos registrando todas las actividades que realicemos a lo largo del doctorado.



Para dar de alta una nueva actividad, debemos clicar el botón “crear” y, a continuación, rellenar los apartados que nos solicitan en la nueva ventana que se despliega.

The screenshot shows the 'Actividades' (Activities) section of a web application. A modal window titled 'Crear actividad' (Create activity) is open. It contains the following fields:

- * Año académico: A dropdown menu with 'Selecciona uno' (Select one) as the placeholder.
- * Tipo de actividad: A dropdown menu with 'Selecciona una' (Select one) as the placeholder.
- * Modalidad: A dropdown menu with 'Selecciona una' (Select one) as the placeholder.
- * Descripción: A text input field.

At the bottom of the modal, there are two buttons: 'Cancelar' (Cancel) and 'Datos de detalle' (Details).

Creada la nueva actividad, pinchamos en el icono de “Datos de detalle” para completar toda la información relativa a la actividad realizada y adjuntar el documento justificativo. Finalizado el registro la aplicación nos permite “Guardar” o “Guardar y pasar al profesor”.

En el primer caso, podremos modificar después el registro de la actividad (por ejemplo, para adjuntar el certificado), pero si clicamos en “Guardar y pasar al profesor” el estado de la actividad cambiará a “En revisión” y no se podrá modificar.

The screenshot shows the 'Datos de detalle' (Details) modal window. It contains the following fields:

- Descripción: A text input field with 'Prueba Guía' (Guide Test) entered.
- Tipo de actividad (curso o seminario): A text input field.
- Título del curso o seminario: A text input field.
- Fecha de celebración: A date picker field.
- Duración (nº horas): A text input field.
- Lugar: A text input field.
- Resumen del curso o seminario (máximo 10 líneas): A rich text editor with a toolbar containing various formatting options (bold, italic, underline, etc.) and a text area.

At the bottom, there is a section for the 'Certificado acreditativo de la asistencia' (Attendance certificate) with a 'Seleccionar archivo' (Select file) button and the text 'Ningún archivo seleccionado' (No file selected). Below this are three buttons: 'Cancelar' (Cancel), 'Guardar' (Save), and 'Guardar y pasar al profesor' (Save and go to professor).

En todo caso, para que la tutora y/o directora puedan ver la actividad registrada y, en su caso, validarla, es necesario cambiar el estado de la actividad de “Registrado” a “En revisión”. Bien en

la fase que hemos visto pinchando directamente en “Guardar y pasar al profesor” o bien en un momento posterior, cambiando el estado y clicando en “Guardar”.

2017-18

Prueba Guía

Tipo:
Fecha de creación:
Estado actualizado por:

[Mostrar detalle actividad](#)

Estado: Registrado
Observación: En revisión

Cancelar Guardar

Una vez cambiado el estado a “En revisión” la doctoranda ya no se puede editar la actividad, y será la tutora y/o directora la encargada de clasificarla como “Aceptada”, “Rechazada” o “Pendiente de corrección”.

Para una información más detallada del funcionamiento de esta plataforma puedes acceder a la Guía de la aplicación RAPI, disponible en el siguiente enlace (requiere autenticación mediante CUASI):

https://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/cuasi/RAPI_guia_Doctorandos.pdf

Las indicaciones que se recogen en el enlace responden a la versión anterior de la plataforma. Dicha versión está siendo actualizada al mismo tiempo de la elaboración de esta guía. Por lo tanto, puede haber modificaciones de diseño, aunque no de contenido, entre una versión y otra.

EL DESARROLLO DE LA TESIS

Plan de investigación

La tesis doctoral, como cualquier proyecto de ciertas dimensiones, requiere de una adecuada planificación. Y a este cometido se presta el denominado “Plan de Investigación”.

El art. 11.6 del Real Decreto 99/2011 dispone la obligación de la doctoranda de elaborar, antes de la finalización del primer año, un plan de investigación que incluya, al menos, “la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo”.

Atendiendo a lo anterior, el Comité de Doctorado de nuestra Universidad determina que este Plan, que se completa y registra directamente desde la plataforma RAPI, debe ser presentado por la doctoranda **antes del 1 de junio** del año académico de la primera matrícula. Y, así mismo, ha aprobado el modelo a rellenar, donde se recogen específicamente los siguientes apartados:

1. Título/Tema provisional de la tesis doctoral
2. Objetivos a alcanzar
3. Metodología a utilizar
4. Medios
5. Planificación temporal, ajustada a la permanencia del doctorando (tiempo completo, 3 años, y tiempo parcial, 5 años)

En los años sucesivos de matrícula, la doctoranda debe presentar, también antes del 1 de junio, el seguimiento del Plan de investigación destinado a describir los avances logrados en la investigación, así como a dar cuenta del cumplimiento de la planificación temporal inicialmente prevista.

El Plan de Investigación constituye, junto con el documento de actividades y los informes de la tutora y la directora de tesis, las evidencias que la Comisión académica de cada programa tiene en cuenta para evaluar a la doctoranda.

Si la evaluación es negativa, la doctoranda deberá volver a presentar, antes del 1 de diciembre, un nuevo Plan de Investigación o de Seguimiento, que será evaluado en la convocatoria extraordinaria de enero.

De obtener nuevamente evaluación negativa en la convocatoria extraordinaria, la doctoranda causará baja definitiva en el programa.

En este enlace puedes encontrar más información sobre el Plan de Investigación:

http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/doctorado/rapi.shtml

Y aquí tienes disponibles unas instrucciones para cumplimentarlo y presentarlo:

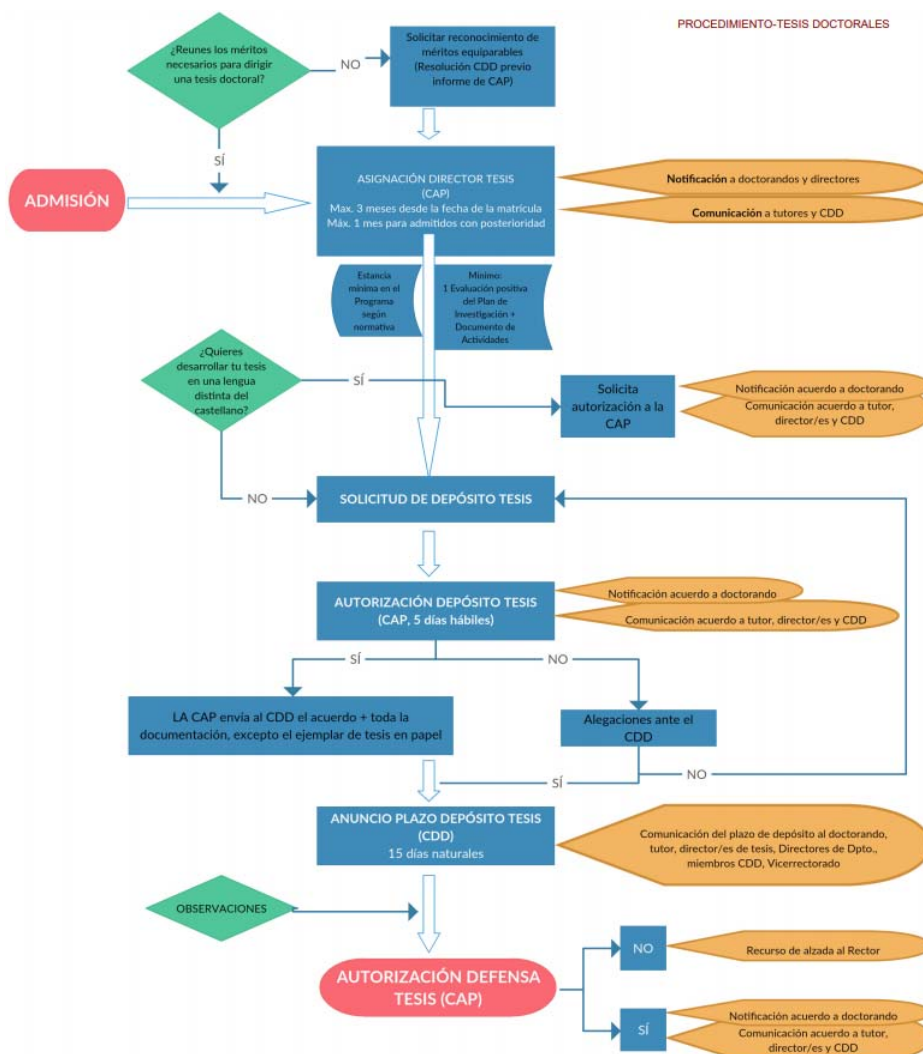
http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/normativa/Instrucciones_CDD_Compromiso_Plan_RD_99_2011.pdf

Depósito, defensa y evaluación de la tesis

Si el doctorado es el programa de estudios dirigido a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para desarrollar una investigación científica de calidad, la tesis doctoral debe ser la evidencia de la efectiva aprehensión por la doctoranda de esas competencias y habilidades.

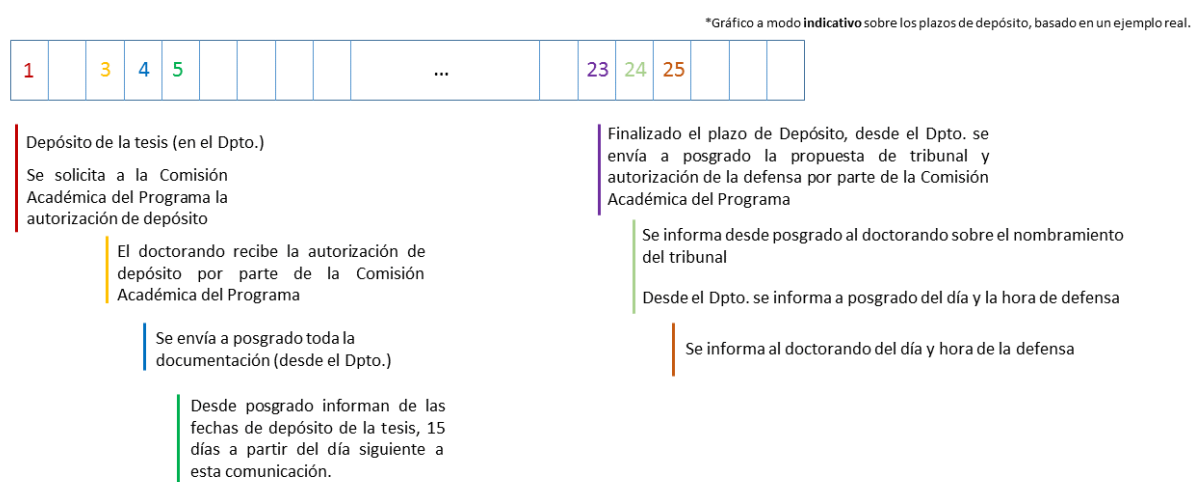
La tesis constituye, en definitiva, un trabajo original de investigación que demuestra la capacitación de la doctoranda para trabajar autónomamente en el ámbito de la investigación.

Encontramos una muestra gráfica del procedimiento a seguir hasta la defensa de la tesis en el siguiente diagrama que proponen desde la EMYDUR:



El depósito y defensa de la tesis doctoral constituye la última fase del doctorado. Para esta parte final de la tesis, encontramos información en el siguiente enlace de la página de la Universidad: http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/doctorado/tesis.shtml

Por nuestra parte, y a modo indicativo, hemos desarrollado un esquema de los tiempos establecidos para cumplir los trámites que componen esta fase, con el objeto de que permita hacer una estimación previa sobre la fecha final de defensa. Hay que recordar que muchos de esos trámites necesitan firmas de terceras personas que pueden acelerar o decelerar el proceso. En este gráfico tenemos una estimación del tiempo en días de cada paso basado en un caso real de esta Universidad.



A continuación, pasamos a detallar y completar los puntos más importantes o los que nos pueden generar alguna duda.

1. Matrícula. Las doctorandas interesadas en defender su tesis en un curso académico deberán ser alumnas de la Universidad de La Rioja, es decir, habrán debido realizar su matrícula en concepto de tutela académica al inicio de dicho curso académico.

2. Idioma. Por defecto, se entiende que la tesis será desarrollada y defendida en castellano. En caso de que la doctoranda opte por realizarla en otro idioma es necesario solicitarlo, con el visto bueno de la directora de la tesis, a la Comisión Académica del Programa mediante este impreso:

http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/impresos/109_Solicitud_idioma_tesis_MOD.docx

Se recomienda solicitarlo tan pronto como la doctoranda decida que va a realizar su tesis en un idioma distinto del castellano (incluidos los que van a realizar la tesis con mención internacional), y siempre con anterioridad a la fecha de depósito, para poder garantizar el cumplimiento de los plazos.

En caso de que la respuesta sea afirmativa, al menos el resumen y las conclusiones deben ser redactados y presentados en castellano.

3. Depósito de la tesis

3.1. Documentación. Para el correcto depósito de la tesis es necesario presentar la siguiente documentación (común a todos los tipos de tesis):

- Impreso de solicitud:

http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/impresos/101_Solicitud_deposito_tesis_MOD.docx

- Informe favorable de la o las directoras de la tesis:

http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/impresos/201_Informe_director_tesis_MOD.docx

- Breve memoria de la tesis, en formato electrónico, para la inclusión en la base de datos TESEO:

http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/impresos/107_Modelo_resumen_tesis_TESEO_MOD.doc

- Dos ejemplares completos de la tesis doctoral (uno de ellos en formato electrónico).

Para aquellas tesis sometidas a confidencialidad:

- Un ejemplar de la tesis en versión reducida (y formato electrónico)
- Solicitud de publicación en el repositorio institucional de la Universidad de La Rioja para la modalidad específica de tesis sometidas a un proceso de confidencialidad:

http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/impresos/112_Modalidad_publicacion_tesis_repositorio.doc

En caso de que la tesis se realice siguiendo algún procedimiento especial o para optar a alguna mención se deberán presentar documentos complementarios, que veremos en el apartado oportuno.

El depósito se realizará en los registros habilitados por la Universidad, actuando como tal la secretaría de los correspondientes Departamentos adscritos al programa de doctorado.

3.2. Autorización de depósito. La Comisión Académica del Programa, en el plazo de 5 días hábiles, resolverá la autorización de depósito de la tesis. Ésta será comunicada a la doctoranda, tutora, directoras de tesis y al Comité de Dirección de Doctorado.

En el caso de denegar el depósito, se podrán presentar alegaciones ante el Comité de Dirección de Doctorado en el plazo de 5 días hábiles.

3.3. Exposición pública. Una vez autorizado el depósito, será anunciado a los órganos responsables del programa de doctorado y publicado en el Tablón de Anuncios (http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/tablon_anuncios.shtml).

El plazo en que la tesis deberá permanecer en depósito será de 15 días naturales, excluidos los periodos no lectivos de vacaciones.

Durante este periodo cualquier doctora podrá examinar la tesis y dirigir por escrito a la Comisión académica del programa las observaciones que estime oportunas sobre su contenido.

3.4. Autorización de la defensa. Transcurrido el plazo de depósito y estudiadas, en su caso, las observaciones, la Comisión Académica autorizará o denegará la defensa de la tesis, que se notificará a la doctoranda, tutora, directoras de tesis y al Comité de Dirección de Doctorado.

Contra dicho acuerdo, la doctoranda podrá interponer recurso ante la Rectora de la Universidad.

4. Designación y composición del tribunal de tesis

Cumplidos los trámites anteriores, el Comité de Dirección de Doctorado, a propuesta de la Comisión Académica del programa, designará el tribunal encargado de evaluar la tesis.

El tribunal debe estar compuesto por tres titulares y dos suplentes, debiendo todas sus integrantes ser doctoras y contar con experiencia investigadora acreditada.

La mayoría de las integrantes del tribunal deben ser externas a la Universidad y a las instituciones colaboradoras en el programa de doctorado o en la EMYDUR.

La directora de la tesis no podrá formar parte del tribunal, salvo casos de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales con universidades extranjeras que así lo tengan previsto. Tampoco podrán formar parte del tribunal las doctoras que sean coautoras en las publicaciones presentadas en la tesis por compendio de publicaciones, ni quienes emitan los informes preceptivos para la obtención de la mención de Doctora internacional.

El Comité de Dirección de Doctorado designará, de entre las integrantes del tribunal, a la presidenta, quien ha de contar, al igual que al menos una de las suplentes, con dos sexenios de investigación. Al resto de las integrantes del tribunal se les exige, al menos, un sexenio.

La composición del tribunal se comunicará, por correo electrónico a la doctoranda, a su tutora, a sus directoras de tesis y a la Comisión Académica del programa de doctorado.

5. Entrega de ejemplares de la tesis y abono de derechos de examen

La doctoranda, en los 5 días hábiles siguientes a la autorización de defensa, deberá entregar en el Departamento tres ejemplares de su tesis doctoral y tres copias de su currículum investigador (en papel), que el Departamento hará llegar, en el plazo de 10 días naturales, a las integrantes del tribunal.

Asimismo, y con una antelación de, al menos, tres días hábiles a la fecha de defensa de la tesis, la doctoranda ha de abonar la tarifa establecida en concepto de derechos de examen de tesis doctoral. El pago ha de efectuarse en la entidad bancaria usando el impreso que se encuentra disponible en el siguiente enlace:

http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/impresos/108_Pago_examen_tesis_MOD.doc

6. Defensa de la tesis

La defensa de la tesis doctoral tendrá lugar en un plazo máximo de cuatro meses —excluido del cómputo el mes de agosto— desde la solicitud de autorización de depósito.

El Comité de Dirección de Doctorado anunciará el acto de defensa de la tesis doctoral mediante la publicación en el Tablón de Anuncios y lo notificará a la doctoranda, su tutora y directoras de tesis.

La defensa de la tesis se realizará en cualquiera de las instalaciones de la Universidad de La Rioja. No obstante, la Comisión académica del programa podrá solicitar al Comité de Dirección de Doctorado autorización para que la defensa pueda tener lugar en alguno de los centros o instituciones colaboradoras del programa de doctorado.

Deberán estar presentes todas las integrantes del tribunal, si bien se permitirá, de forma excepcional y tras la aprobación del Comité de Dirección de Doctorado, la intervención a distancia de la vocal del tribunal por medios telemáticos que permitan el intercambio simultáneo de información mediante la imagen y el sonido.

El acto de defensa tendrá lugar en sesión pública durante el período lectivo de cada curso académico y consistirá en la exposición y defensa por la doctoranda del trabajo de investigación elaborado. Deberá dar cuenta de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales.

Las integrantes del tribunal formularán a la doctoranda cuantas cuestiones estimen oportunas durante un tiempo no superior a 90 minutos. Las doctoras presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

7. Evaluación y calificación de la tesis

El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis de acuerdo con la siguiente escala: No apto, Aprobado, Notable y Sobresaliente. Acto seguido, y en audiencia pública, se hará saber a la aspirante la calificación otorgada.

Si la calificación global es de Sobresaliente, el tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de "cum laude", debiendo para ello emitirse positivamente el voto unánime y bajo secreto de todas las integrantes del tribunal.

12. Archivo y registro de tesis doctoral en el repositorio institucional

Una vez aprobada la tesis doctoral, se remitirá un ejemplar de la misma al Archivo General de la universidad y se enviará a la Biblioteca copia electrónica para su incorporación al repositorio institucional en formato electrónico abierto. Igualmente, se remitirá al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte un ejemplar de la tesis doctoral en formato electrónico.

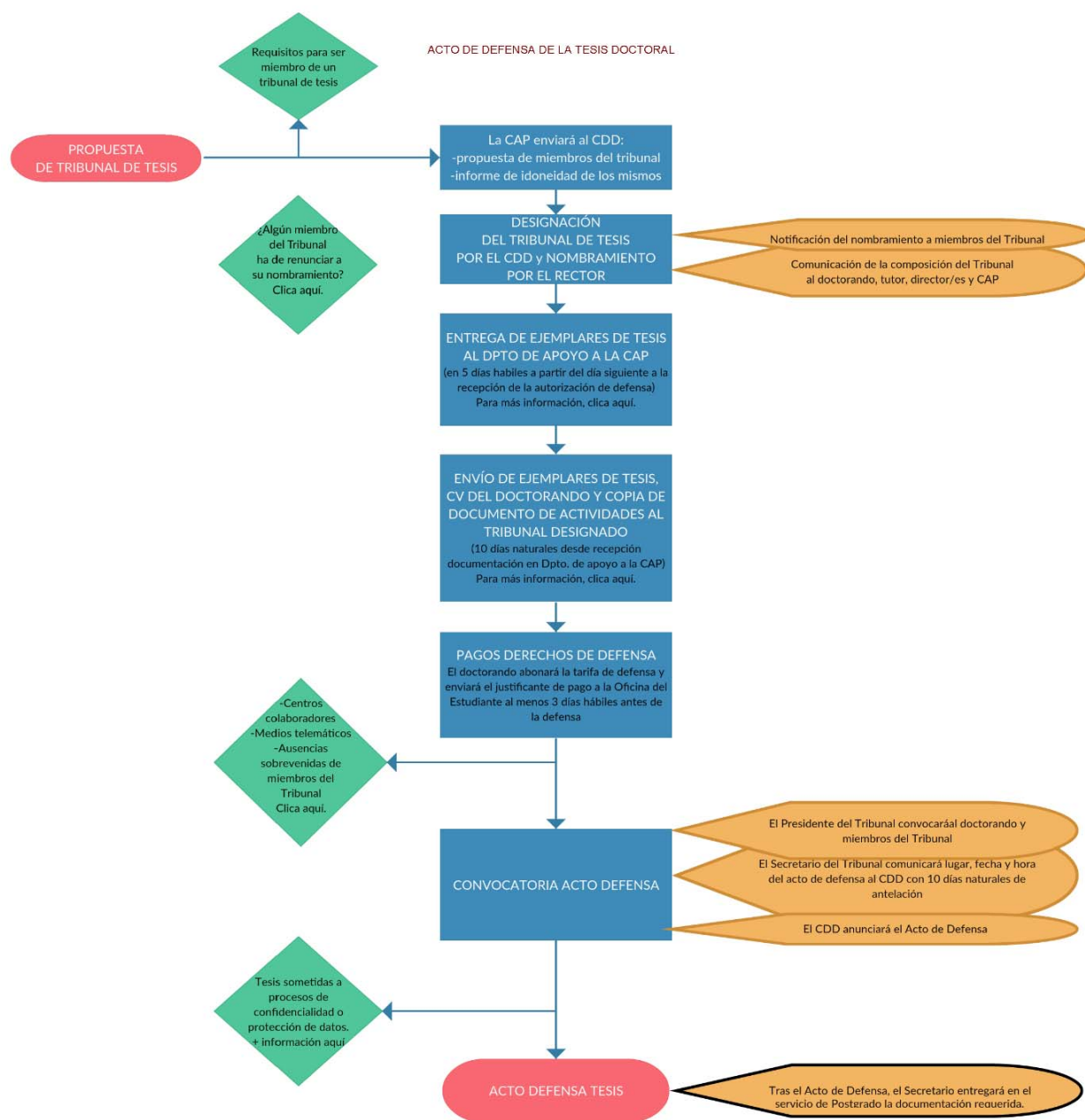
El depósito en el repositorio implicará la cesión no exclusiva, a favor de la Universidad, de los derechos necesarios para tal fin, conservando la autora de la tesis todos los derechos de propiedad intelectual sobre ella.

Las tesis que se publican en el depósito institucional de la Universidad de La Rioja en acceso abierto se difunden bajo una licencia *Creative Commons* de "Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada".

Las tesis defendidas en la Universidad de La Rioja se pueden consultar en el siguiente enlace:

http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/doctorado/tesis_defendidas.shtml

Desde EMYDUR proponen este diagrama de flujo sobre los trámites del acto de defensa de la tesis doctoral:



MODALIDADES Y MENCIONES

Los programas de doctorado permiten su desarrollo con algunas especialidades, ya sea por la forma o circunstancias en que se desarrolla la tesis o por la posibilidad de insertar en el título, tras el cumplimiento de determinados requisitos, una mención especial.

Tesis realizadas por compendio de publicaciones

A. Requisitos

1. A esta modalidad de presentación de tesis podrán optar las aspirantes que tengan publicados o aceptados, con fecha posterior al inicio de sus estudios de doctorado, un mínimo de tres artículos relacionados con su plan de investigación, sin contar revisiones bibliográficas.
2. Los trabajos deben estar publicados en revistas científicas cuyo índice de impacto se encuentre incluido en la relación de revistas del *Journal of Citation Report* (JCR), *Scimago Journal Rank* (SJR) o del CIRC.
3. Al menos uno de los trabajos ha debido ser publicado en una revista cuyo índice de impacto la sitúe dentro de la primera mitad en orden decreciente de índice de impacto entre las revistas del área en el caso del JCR y SJR o dentro de las clasificadas como A+, A o B en el CIRC.
4. En áreas de especial incidencia tecnológica una de esas publicaciones podrá sustituirse por una patente en explotación.
5. Cumplidos estos requisitos y en caso de optar por esta modalidad, las tesis que se presenten deben contener, al menos:
 - Una página inicial en la que se especifique que la tesis es un compendio de trabajos previamente publicados o aceptados para su publicación, incluyendo las respectivas referencias de cada uno de los artículos.
 - Una introducción en la que se presenten los diferentes trabajos y se justifique su unidad temática.
 - Una memoria en la que se expongan los resultados obtenidos y su discusión, añadiéndose las aportaciones de la doctoranda.
 - Las conclusiones.
 - Una copia completa de cada uno de los trabajos publicados o aceptados, donde conste la autoría y la referencia a la revista o editorial; o, en su caso, justificante de aceptación de la revista o editorial.

B. Procedimiento de solicitud y documentación

Antes del depósito de la tesis se deberá presentar a la Comisión Académica del Programa la siguiente documentación:

- Solicitud de autorización para presentar la tesis por compendio de publicaciones.
http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/impresos/101_Solicitud_deposito_tesis_MOD.docx
- Copia de los trabajos publicados o aceptados para su publicación, en el idioma en el que se hayan publicado.
- Informe de la directora de la tesis, que deberá contener la siguiente información:

Factor de impacto de las revistas y áreas temáticas en que aparecen las publicaciones, así como la fuente que recoge el factor de impacto.

En caso de trabajos en coautoría, justificación de la contribución de la doctoranda.

http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/impresos/202_Informe_director_compendio_MOD.doc

- En el caso de que existan coautoras en alguno de los artículos, es necesario aportar una declaración del resto de coautoras donde conste su conocimiento del informe de la dirección y su conformidad para la presentación del artículo por la doctoranda, así como su compromiso de no utilizarlo para la presentación de su propia tesis como compendio de publicaciones.

http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/impresos/106_Declaracion_coautores_tesis_compendio_MOD.doc

C. Trámites y resolución

La Comisión académica del Programa emitirá un informe sobre la procedencia o no de aceptar la tesis con este formato, que será remitido, junto con la documentación presentada por la doctoranda, al Comité de Dirección de Doctorado para la resolución de la solicitud.

El Comité de Dirección de Doctorado acordará la concesión o denegación de la autorización para la presentación de la tesis en esta modalidad, lo que notificará a la doctoranda, a la directora y a la Comisión académica del Programa.

Tesis sometidas a un proceso de confidencialidad

A. Presentación de solicitud y documentación

Con carácter previo a la solicitud de depósito, la doctoranda interesada en que el depósito, defensa y publicación de su tesis sea sometida a un acuerdo de confidencialidad o de protección de la propiedad intelectual o industrial tiene que solicitarlo a la Comisión académica del programa, adjuntando la siguiente documentación:

1. Solicitud de confidencialidad de la tesis doctoral.

http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/impresos/111_Solicitud_confidencialidad_tesis.doc

2. Informe de las directoras de tesis.

http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/impresos/203_Informe_director_tesis_confidencialidad.docx

3. Copia de los documentos acreditativos de que la tesis doctoral está sometida a un acuerdo de confidencialidad o a un proceso de protección de la propiedad intelectual o industrial.
4. Un ejemplar completo de la tesis en formato papel y otro en formato electrónico, donde se especifiquen claramente los apartados afectados por la confidencialidad, que serán custodiados por la UR bajo compromiso de confidencialidad.
5. Un ejemplar en versión reducida y en formato electrónico en el que se hayan eliminado los apartados afectados por la confidencialidad.

La Comisión Académica del programa podrá solicitar al estudiante que realice modificaciones y, en su caso, que aporte la documentación complementaria adecuada para la valoración de la solicitud.

B. Resolución y defensa de tesis sometidas a confidencialidad

1. La Comisión académica resolver la solicitud en un plazo máximo de 15 días, y se notificará a la doctoranda, tutora, directora y al Comité de Dirección de Doctorado.
2. Contra la resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Rectora de la UR, quien resolverá previo informe del Comité de Dirección de Doctorado.
3. Quienes tengan acceso a la tesis tienen el deber de mantener la confidencialidad sobre su contenido. Las doctoras que deseen examinar la tesis en el periodo de exposición pública deberán firmar un compromiso de confidencialidad antes del proceso de revisión.
4. A las personas que compongan el tribunal se les informará de la confidencialidad a que está sometida la tesis y su obligatoriedad de mantener secreto respecto a su contenido. Si el tribunal desea formular cuestiones relativas al contenido confidencial deberá hacerlo en sesión privada.
5. Del mismo modo, en el caso de que sean formuladas preguntas cuyas respuestas, a tenor de la opinión de la aspirante, puedan revelar contenido sujeto a confidencialidad podrá solicitar a la presidenta responderlas en sesión privada.

C. Depósito de tesis sometidas a confidencialidad

El acceso a la tesis depositada bajo un proceso de confidencialidad en el repositorio institucional de la Universidad podrá hacerse en tres modalidades:

a) Casos generales: Depósito con acceso abierto a la versión reducida de la tesis, para ser consultada dentro y fuera de la Universidad, durante el periodo de embargo que se establezca para garantizar la confidencialidad o protección establecida por la Comisión académica del programa.

b) Tesis que, por la información que contienen, no deban hacerse públicas por ser susceptibles de futuras publicaciones o investigaciones. Depósito con acceso a la versión reducida que se compondrá de una reseña bibliográfica y resumen durante un periodo cautelar de embargo de 12 meses. Si concurren circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, la Comisión Académica podrá prorrogar el periodo de embargo por un periodo máximo de otros dos años. Una vez transcurrido este tiempo, la versión completa de la tesis pasará a poder ser consultada en acceso abierto.

c) Compendio de publicaciones. En el caso de las tesis publicadas como compendio de publicaciones, la versión reducida para publicar en el repositorio comprenderá los datos identificativos de la tesis, la reseña bibliográfica, el resumen y una relación de las referencias bibliográficas completas de las publicaciones a las que ha dado lugar la tesis, indicando, siempre que sea posible, el DOI de dichas publicaciones.

La autora y las directoras de la tesis deberán firmar la autorización para su publicación en el repositorio institucional, acogándose a alguna de las modalidades expuestas. Al firmar esta autorización, la autora y directora autorizan la consulta y el uso del trabajo siempre y cuando se utilice para fines de estudio privado, investigación y conservación sin finalidad lucrativa y que no se reutilice el texto más que en breves citas, indicando siempre la autora y la fuente.

Doctorado industrial

A. Requisitos

1. Debe existir un contrato laboral o mercantil entre la doctoranda y una empresa del sector público o privado o una Administración Pública.
2. La doctoranda deberá participar en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental que se desarrolle en la empresa o Administración Pública donde preste el servicio, no pudiendo ser una universidad. El proyecto de investigación debe tener relación directa con la tesis que está desarrollando, lo que se acreditará por medio de una memoria que será revisada por la universidad.
3. Si el proyecto se realiza en colaboración entre la universidad y la empresa o Administración en la que presta el servicio la doctoranda, se suscribirá un convenio de colaboración marco entre las partes, donde se indicarán las obligaciones de cada organismo, así como el procedimiento de selección de doctorandas.

La doctoranda tendrá una persona que le tutorizará académicamente designada por la universidad y una persona responsable designado por la empresa o por la Administración Pública. Esta persona ajena a la universidad podrá ser ostentar la dirección de la tesis en caso de que cumpla los requisitos previstos por la universidad.

B. Procedimientos de solicitud

La doctoranda que desee optar a esta mención debe presentar una solicitud de acuerdo con lo que se establezca en el Procedimiento que apruebe el Comité de Dirección de Doctorado.

C. Acreditación de la Mención Doctorado Industrial

Podrá solicitarse la expedición de un diploma acreditativo de la mención, que será expedido por la Rectora.

Además, la mención “Doctorado Industrial” quedará reflejada en el anverso del título oficial de Doctora, así como en la certificación provisional que se emita hasta la entrega del título oficial.

Doctorado internacional

A. Requisitos para optar a mención Internacional

1. Durante el periodo de formación en el programa de doctorado se ha debido realizar una o varias estancias que sumen como mínimo tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio. Las estancias deben estar avaladas por la directora de tesis.
2. Una parte de la tesis, al menos el resumen y las conclusiones, deber ser redactada y presentada en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en un campo de conocimiento, distinta a cualquier de las lenguas oficiales en España, salvo que las estancias se hayan realizado en un país de habla hispana.
3. La tesis debe haber sido informada por un mínimo de dos expertas doctoras que pertenezcan a una institución de educación superior o instituto de investigación no españoles.
4. Una experta doctora perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, y distinto del responsable de las estancias realizadas por la doctoranda, debe formar parte del tribunal evaluador de la tesis.

B. Presentación de solicitud y documentación necesaria

Junto con la solicitud de autorización de depósito y defensa de la tesis doctoral, la aspirante debe presentar la siguiente documentación:

- 1) Solicitud de Mención Internacional

http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/impresos/103_Solicitud_mencion_internacional_MOD.docx

- 2) Certificación, expedida por la institución donde se haya realizado la estancia de investigación, que acredite su duración y circunstancias.

3) Informes favorables y razonados de dos o más expertas extranjeras.

http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/impresos/104_Informe_valoracion_externa_tesis_mencion_internacional_MOD.doc

C. Trámites y resolución

Presentada la documentación anterior, el Comité de Dirección de Doctorado resolverá, una vez autorizada por la Comisión la defensa, acerca de la posibilidad de optar a la acreditación, lo que se comunica a la aspirante, a la directora de tesis y a la Comisión Académica de su Programa, así como a la secretaria del tribunal evaluador de la tesis. Contra dicho acuerdo, la doctoranda podrá interponer recurso ante la Rectora de la Universidad.

La defensa de la tesis debe realizarse en la Universidad de La Rioja salvo en programas de doctorado conjuntos, que podrá hacerse en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que recojan los convenios de colaboración.

Tras la defensa de tesis, el Comité de Dirección de Doctorado resolverá la solicitud de mención de Doctorado Internacional. Contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso ante la Rectora de la Universidad.

D. Acreditación de la mención Internacional

La doctoranda podrá solicitar un diploma acreditativo de la obtención de la mención, que será expedido por la Rectora de la Universidad. Además, dicha mención se reflejará en el anverso del título oficial, así como en la certificación que se emita hasta la expedición de aquél.

Doctorado en régimen de cotutela internacional

Se entiende por tesis en régimen de cotutela el procedimiento convenido para cada caso singular entre la Universidad de La Rioja y otra universidad extranjera, al amparo, en su caso, de un convenio y concertado con el propósito general de favorecer la movilidad de doctorandas y la cooperación científica entre equipos de investigación, en cuya virtud se articula la colaboración de todo género entre ambas universidades para procurar la elaboración y defensa de una tesis doctoral de una estudiante de una u otra universidad.

El convenio al que se hace referencia sirve de garantía de que las universidades que lo suscriben reconocen la tesis doctoral como válida y se comprometen a expedir el correspondiente título de doctorado una vez defendida la tesis.

El procedimiento para tramitar la solicitud de cotutela de tesis doctoral es el siguiente:

1. Las interesadas deben formular una solicitud dirigida a la presidenta del Comité de Dirección de Doctorado, firmada por la directora de tesis de la UR y acompañada del informe favorable de la Comisión Académica del Programa.

La solicitud se realizará en el primer o en el segundo año de estancia del estudiante en el programa de doctorado de la Universidad de La Rioja en el que se encuentre matriculado.

Solicitud:

http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/impresos/110_Solicitud_cotutela_tesis_MOD.docx

Informe de la Comisión (requiere autenticación):

http://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/cuasi/311_Informe_CAP_cotutela_MOD.docx

2. El Comité de Dirección de Doctorado resolverá la solicitud presentada. En caso de autorizar procederá a tramitar el convenio correspondiente de acuerdo con el siguiente procedimiento:
 - a. La EMYDUR facilitará a la directora de tesis el modelo de convenio de cotutela para su adaptación al caso en concreto.
 - b. La directora de tesis remitirá a la EMYDUR el modelo de convenio cumplimentado para su tramitación.
 - c. El convenio será firmado por representantes de ambas universidades. Por parte de la UR será firmado por la Rectora previo informe del Comité de Dirección de Doctorado.

Para desarrollar los estudios de doctorado en este régimen es necesario que la persona interesada esté admitida y matriculada en las universidades participantes.

Además, la doctoranda realizará su tesis doctoral bajo el control y la responsabilidad de una directora de tesis en cada una de las universidades firmantes del convenio. El tiempo de elaboración de tesis se distribuirá entre las universidades participantes. La estancia mínima en cada universidad, que se podrá computar desde su admisión al programa de doctorado, no será inferior al que se determine en el convenio. Dicha estancia podrá realizarse de una sola vez o en varios periodos.

Otros aspectos importantes a tener en cuenta:

- El plan de investigación se presentará en la Universidad de La Rioja, sin perjuicio de que, si procede, sea presentado también en la otra universidad participante en el convenio.
- La tesis será redactada en una lengua aprobada como lengua de redacción de la tesis en alguna de las dos Universidades participantes en el convenio, debiendo la doctoranda redactar un resumen y defender un resumen oral en la otra lengua.
- La doctoranda solicitará la autorización para la presentación de la tesis y realizará el depósito de la misma en ambas universidades, independientemente de en cuál de ellas se vaya a realizar la defensa. Junto con la solicitud de autorización de presentación de la tesis, acompañará los ejemplares de tesis establecidos, así como una certificación de las estancias realizadas en la otra universidad partícipe.
- La tesis será objeto de una única defensa en cualquiera de las dos universidades participantes en el convenio. El Tribunal debe estar compuesto por al menos una persona de cada una de las universidades participantes. Dicha composición deberá ser comunicada al Comité de Dirección de Doctorado de la Universidad de La Rioja con carácter previo a la defensa.
- Una vez defendida la tesis podrá solicitarse el título académico correspondiente en ambas universidades.

Más información:

[Normativa de cotutela de Tesis Doctorales de la Universidad de La Rioja \(Aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión celebrada el 5 de junio de 2015\)](#)

RECURSOS PARA DOCTORANDAS

Recursos económicos

Cuando iniciamos cualquier actividad de investigación es fundamental conocer diferentes fuentes de financiación que nos ayuden a cubrir los gastos que conlleva. Actualmente contamos con distintos tipos de ayudas y becas destinadas a este fin, que pueden proceder del ámbito público o privado.

A continuación, se detalla una selección de las más relevantes para doctorandas de la UR, tanto por volumen de convocatorias como por plazas convocadas. En todo caso, en las webs de la FECyT (<https://www.fecyt.es/es/convocatorias?titulo=predoctoral>) y del INJUVE (http://www.injuve.es/convocatorias/becas?body_value=predoctoral&title=predoctoral&combine=1) se pueden encontrar más convocatorias de ayudas, contratos y becas tanto públicas como privadas. Es recomendable consultarlos periódicamente para conocer todas aquellas que puedan resultar de nuestro interés.

Plan propio de Investigación de la Universidad de La Rioja

http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/plan_propio.shtml

Tipo de ayuda	Características
Contratos Predoctorales para formación del Personal Investigador FPI UR/CAR	Contratos laborales de duración máxima de cuatro años, dirigidos a doctorandas con dedicación a tiempo completo. Selección por criterios de priorización (evaluación de méritos por puntuación) publicados en la web del Servicio de Investigación antes de cada convocatoria. Se adjudican cuatro contratos financiados por el Gobierno de la Rioja (CAR) y seis por la UR.
Ayudas para estancias breves en España y el extranjero	Ayuda económica para investigadoras predoctorales con contrato FPI UR/CAR que deseen realizar una estancia de entre uno a seis meses en un centro de investigación español o extranjero.
Ayudas para la realización de tesis doctorales en la UR ATUR	Ayuda económica destinada a personal investigador, incluidos contratados FPI UR/CAR, que desarrollen una actividad investigadora dirigida a la realización de su tesis doctoral en un Departamento de la UR o Instituto de las Ciencias de la Vid y del Vino.
Bolsas de viaje para la presentación de comunicaciones y ponencias en congresos ABOV	Ayuda económica para cubrir gastos de desplazamiento, manutención, alojamiento e inscripción a congresos nacionales e internacionales. El importe de la ayuda cubrirá una parte de la justificación del total de gastos correspondientes a manutención, desplazamiento, alojamiento e inscripción que se determinará a fecha de publicación de cada convocatoria. Cada investigador podrá presentar una solicitud al año.

Plan Nacional de I+D+i

Tipo de ayuda	Organismo convocante	Características
Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctoras/ Ayudas para contratos para la formación de investigadoras en empresas (Doctorados Industriales) FPI MINECO	Secretaría de Estado de Investigación Desarrollo e Innovación (SEIDI)	Contratos predoctorales de duración máxima de cuatro años, dirigidos a doctorandas con dedicación a tiempo completo, y asociadas a proyectos de investigación del Plan Nacional de I+D+i. Junto con la convocatoria, de carácter anual, se publica la lista de proyectos susceptibles de obtener uno de estos contratos. Selección por méritos, académicos y de experiencia investigadora de la doctoranda y de puntuación por proyecto de investigación.
Ayudas para la formación del profesorado universitario FPU	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.	Contratos predoctorales de duración máxima de cuatro años, dirigidos a doctorandas con dedicación a tiempo completo. Obligatoriedad de ejercicio de docencia en la Universidad de destino. Selección por méritos académicos (primera fase, con nota de corte calculada en base a la media del total de solicitantes) y de experiencia investigadora.

Otras ayudas para la contratación de Personal Investigador en Formación asociadas al Plan Nacional de I+D+i:

- **FPI-S**: Contratos predoctorales de formación en investigación en salud:
<http://www.isciii.es/ISCIII/es/contenidos/fd-investigacion/fd-financiacion/fd-convocatorias-ayudas-accion-estrategica-salud/acceso-solicitud-ayudas.shtml>
- **FPI-INIA**: Formación del personal investigador en agroalimentación:
<http://www.inia.es/IniaPortal/goUrlDinamica.action?url=http://wwwsp.inia.es/Formacion/Becas>

Ayudas, becas y contratos procedentes de fondos privados

Entidad convocante	Tipo de ayuda	Más información
Obra Social Caixabank	Ayudas para realizar un doctorado en universidades o centros de investigación españoles	https://obrasociallacaixa.org/es/educacion-becas/becas-de-posgrado/doctorado-en-universidades-espanolas/descripcion-del-programa
Fundación Banco Sabadell	INVES, Ayudas a la investigación para predoctorales	https://www.fundacionbancosabadell.com/convocatorias/
Fundación National Geographic	"Becas de Carrera Temprana", diseñadas para investigadoras que deseen dirigir su primer proyecto	http://www.nationalgeographic.es/becas

Recursos materiales

Biblioteca de la UR

La biblioteca de la UR cuenta con una colección de más de 250.000 volúmenes, entre los que podemos encontrar libros, publicaciones periódicas, materiales audiovisuales, microformas, etc., organizados por bloques de materias. Dentro del edificio, se distribuyen tal y como se muestra a continuación:

Espacios	Tipo de materiales/
Planta baja	Bibliografía básica recomendada Manuales Obras de referencia generales Prensa Revistas de actualidad Revistas de divulgación científica
Planta primera	Ciencias Sociales Ciencias Jurídicas Ciencia y Tecnología Publicaciones oficiales Repertorios de legislación y jurisprudencia Revistas especializadas en las materias de la planta
Planta segunda	Humanidades Filologías Psicología Ciencias de la Educación Música Películas
Semisótano	Depósitos

Para localizar cualquiera de los volúmenes que forman parte de esta colección, sea cual sea su soporte, podemos consultar el Catálogo de la biblioteca a través de su página web. Hay que tener en cuenta que, aunque para realizar búsquedas no necesitamos acceder a nuestra cuenta de usuario, sí es preciso en caso de que necesitemos reservar un documento, renovar nuestros préstamos o realizar cualquier gestión similar. Para acceder a nuestra área de usuario “Mi Biblioteca” desde el catálogo en línea de la biblioteca utilizaremos nuestra CUASI.

Todos aquellos documentos que no se encuentren en libre acceso las salas de estudio deberán solicitarse en los mostradores.

Servicios Generales

Servicios de Préstamo

En general, la mayor parte del fondo documental de la biblioteca se clasifica como prestable, salvo excepciones que deberán consultarse dentro del edificio, como las publicaciones periódicas, documentos singulares, frágiles o de difícil reposición, obras de referencia (diccionarios, enciclopedias, etc.), tesis doctorales y proyectos de fin de carrera inéditos, microformas y material cartográfico.

Para tramitar el préstamo debemos acudir al mostrador de la sala de consulta en la que nos encontremos y presentar o solicitar los materiales que queremos retirar junto con la TUI (**Tarjeta Universitaria Inteligente**) o algún documento de identificación. Las doctorandas de la UR pueden disponer de un máximo de 10 préstamos simultáneos, con una duración máxima de 30 días hábiles. En el caso de formar parte del personal investigador de la universidad (contrato predoctoral u otra figura PDI) el número máximo de préstamos simultáneos será de 40 durante un curso académico.

Es posible reservar documentos prestados a otras usuarias hasta un máximo de cinco reservas. Una vez que el volumen haya quedado disponible, la usuaria recibirá una notificación de la biblioteca para que pueda recogerlo. Si el documento que necesitamos aparece en el catálogo de la biblioteca como “No disponible” es necesario acudir a los mostradores para que tramiten la localización y solicitud del mismo.

Si necesitamos renovar alguno de nuestros préstamos, podemos acudir a los mostradores con nuestra identificación, contactar con el servicio de préstamo por vía telefónica o a través del área de usuario “Mi Biblioteca” del catálogo en línea de la biblioteca.

Las estudiantes no presenciales, residentes en territorio nacional y con domicilio habitual en una localidad española distinta a Logroño, podrán solicitar libros en préstamo a través de los formularios electrónicos habilitados para tal fin. En estos casos, la Biblioteca correrá con los gastos de envío, y la usuaria correrá con los gastos de devolución, debiendo efectuar dicha devolución por correo certificado.

https://biblioteca.unirioja.es/servicios/campus_virtual.shtml

Además del servicio de préstamo a domicilio de fondos documentales, la biblioteca dispone de un servicio de préstamo de ordenadores portátiles que permite a los usuarios acceder a su uso dentro del campus. La solicitud se realizará en los mostradores de las plantas primera y segunda, donde también deberán ser devueltos hasta 30 minutos antes del cierre del edificio.

Por último, si el material que necesitamos no se encuentra en los fondos de la biblioteca podemos solicitar su [adquisición](#) o un [préstamo interbibliotecario](#). Para acceder a este último, es necesario contactar con el servicio a través del correo electrónico (presint@bib.unirioja.es) indicando los datos del volumen que queremos consultar. En caso de tratarse de un libro completo, podremos retirarlo en la planta baja de la biblioteca después de abonar las tasas del servicio (8 euros si proviene de una biblioteca española, 12 si es extranjera). Si se trata de un capítulo o artículo podemos solicitar una reproducción digital, teniendo en cuenta que en caso de proceder una de las bibliotecas del G9 no tendrá coste para la solicitante, mientras que para reproducciones de procedencia externa al grupo deberemos abonar 6 euros en concepto de tasa.

Reserva de espacios y gabinetes de investigación

La biblioteca cuenta con diferentes espacios, destinados al trabajo y estudio individual o en grupo, que los miembros de la comunidad universitaria pueden reservar. Los gabinetes son pequeñas salas en las que las miembros del PDI, incluidos las doctorandas con un contrato predoctoral, pueden consultar y mantener en depósito la bibliografía que van a consultar de forma recurrente en la biblioteca de la UR.

Existen tres gabinetes en la sala de lectura de la planta primera y tres en la planta segunda, que pueden reservarse por un cuatrimestre, renovable hasta un máximo de un curso académico. Los trámites se realizarán en el mostrador de la planta o a través de los teléfonos 941299190 (planta primera) y 941299191 (planta segunda), debiendo cumplimentar la interesada un formulario de control. Deben ser utilizados por la persona que realiza la reserva.

Portal de la Investigación de la Universidad de La Rioja

El Portal de la Investigación de la Universidad de La Rioja (<https://investigacion.unirioja.es/>) es otra herramienta de gran interés para la actividad investigadora, por cuanto recoge la producción científica de los grupos de investigación de la UR. Podemos realizar consultas siguiendo diferentes criterios: por autoría, por grupo, departamento o área de conocimiento; así como consultar las tesis realizadas en la Universidad de La Rioja desde 1994.

Apoyo a la investigación

Herramientas de búsqueda

Además de la búsqueda en el catálogo general, la biblioteca pone a disposición de las investigadoras otras herramientas de búsqueda documental. La más completa es EBSCO Discovery, a la que se accede desde la página principal de la web.

Esta herramienta de búsqueda unifica en un solo paso la búsqueda en el catálogo general y en los contenidos de las colecciones electrónicas de la biblioteca a nivel de artículo. Para acceder al texto completo de estos últimos desde fuera del campus es necesario utilizar el servicio UMBRAL (https://biblioteca.unirioja.es/como_puedo/conexion.shtml), en el que introduciremos nuestra CUASI para iniciar sesión.

Desde la página principal también podemos consultar al listado de Bases de Datos (https://biblioteca.unirioja.es/buscar_informacion/bases_datos.shtml) suscritas por la

biblioteca de la universidad, a la mayoría las cuales también podemos acceder desde fuera del campus utilizando nuestra CUASI y el servicio UMBRAL.

Bases de datos suscritas por la biblioteca de la UR	
Con acceso dentro y fuera del Campus	Con acceso exclusivamente desde los ordenadores del campus
Aranzadi Instituciones Bases de datos del CSIC Bibliografía de la Literatura Española E-Journal Database Editions and Adaptations of Shakespeare Eighteenth-Century Fiction Iustel La Ley Digital MathScinet MLA International Bibliography MLA Directory of Periodicals Naxos Music Library Oxford Music Online RILM Abstracts of Musical Literature SABI Scifinder Scopus Statista.com Teatro Español del Siglo de Oro Tirant On Line vLex Web of Science (a través de la FECyT)	BBY Digital El Consultor. Contratación Administrativa Guías para educación Secundaria Obligatoria QMento. Memento Fiscal, Contable, Social y Sociedades Mercantiles Sentencias civiles comentadas

Gestores de referencias: Mendeley

Los gestores de referencias son herramientas informáticas que permiten crear, almacenar, organizar, compartir e insertar referencias bibliográficas que recoge de las fuentes de información. Su uso simplifica en gran medida la redacción de documentos académicos al permitir la inserción de citas con el estilo deseado de forma automática y la generación de listados bibliográficos completos.

Mendeley es un gestor bibliográfico que combina una plataforma web con una versión de escritorio (Mendeley Desktop). Funciona tanto como una aplicación de gestión de documentos PDF y de gestión de referencias y como una red social online para investigadoras, permitiendo crear grupos de trabajo públicos y privados, crear contactos y descubrir referencias bibliográficas incorporadas por otras usuarias.

Existen varios manuales y videotutoriales (<https://community.mendeley.com/guides>) que nos pueden guiar en nuestros primeros pasos con esta aplicación, accesibles desde su propia web, y el servicio de Formación del PDI suele ofertar cursos para aprender a manejarla y poder sacar el máximo partido de sus funciones.

Los miembros de la Universidad de La Rioja registrados en la web de Mendeley pueden unirse a su página institucional (<https://www.mendeley.com/groups/6804461/universidad-de-la-rioja/>) para obtener mejoras respecto a la versión libre: 5 Gb de almacenamiento en lugar de 2Gb de la versión libre, y 20 Gb de espacio de almacenamiento compartido.

La firma de la investigadora

El número de veces que otras investigadoras cita nuestro trabajo es fundamental en los criterios de [evaluación de la calidad de nuestra producción académica/científica](#). Utilizar distintas formas de nombre a lo largo de nuestra carrera investigadora disminuye la visibilidad del conjunto de nuestras publicaciones a nivel nacional e internacional y de las citas recibidas, y en consecuencia dificulta la evaluación de nuestro trabajo.

En el año 2007, desde la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología se elaboró un conjunto de [recomendaciones](#) destinadas tanto a investigadoras como a instituciones, que buscaban atajar este problema. Entre ellas, sugerían como principal solución que cada investigadora escogiese y utilizase un “Nombre Bibliográfico único”, es decir, que utilizase una única forma de nombre para firmar todas sus publicaciones.

Recomendaciones generales de la FECyT sobre normalización de la Firma de Investigador	
Autoras con apellidos poco comunes	Nombre Apellido1 (<i>Ana Moracho</i>)
	Nombre1 InicialN2 Apellido1 (<i>Ana M. Moracho</i>)
Autoras con apellidos comunes	Nombre Apellido1-Apellido2 (<i>Ana Caballero-Plasencia</i>)
	Nombre1 Nombre2 Apellido1 Apellido2 (<i>Ana María Caballero Plasencia</i>)

Además de las propuestas de la FECyT, existen herramientas que permiten unificar toda la producción de una misma investigadora, facilitando una mayor visibilidad. Las dos principales son ORCID y *Researcher ID*.

Researcher ID es un servicio creado por Thomson que permite a las investigadoras crear un identificador personal (ID) estable, que pueden colocar en cualquier lugar: páginas personales, CVs, etc. El identificador vincula a un espacio de trabajo personal que automáticamente actualiza la información de citas, etiquetas y claves generadas por la usuaria e información clave que puede compartirse con el público o mantenerse como personal.

Por su parte, el *Open Researcher and Contributor ID* (ORCID) es un proyecto sin ánimo de lucro que ofrece un sistema para la identificación inequívoca de las autoras de publicaciones científicas, y a la vez un espacio para registrar sus datos y trabajos, y si lo desean, compartirlos. Su objetivo es convertirse en el registro único mundial de autoras, siguiendo el ejemplo del Identificador de Objetos Digitales (DOI) en el caso de las publicaciones.

Cada autora registrada en ORCID dispone de un código único de identificación que se vincula a su producción académica, de tal forma que unifica todas las publicaciones de esta y permite la identificación de colaboradoras, evaluadoras, etc. implicadas en ellas.

Desde la Biblioteca de la UR pueden ayudarnos a crear y mantener al día nuestra cuenta ORCID. Para solicitar su apoyo debemos contactar con ellas a través del correo electrónico informacion.referencia@bib.unirioja.es.

Otro proyecto no lucrativo de estandarización de la firma de investigadoras similar a ORCID es el Proyecto IRALis, impulsado por la FECyT. Cada autora dispondrá de un código único que nos dirigirá a su ficha personal, en la que el sistema clasificará todas las posibles variantes de firma de una misma autora. Se trata de un sistema complementario, mucho menos extendido en cuanto a su uso para la identificación de autoras que ORCID. El registro se lleva a cabo a través de la web del proyecto (<http://www.iralis.org/es>).

Servicio de Publicaciones

El Servicio de Publicaciones (<https://publicaciones.unirioja.es/>) de la Universidad La Rioja tiene como objetivo el apoyo a la docencia y la difusión de la investigación, principalmente la desarrollada en esta Universidad, mediante la edición de monografías y revistas especializadas. Junto a estas obras hay que citar las dedicadas a la enseñanza como material docente y las publicaciones periódicas.

Sistema Riojano de Innovación

El **Sistema Riojano de Innovación** (SRI) se define en la Ley 3/2009 de Ciencia, Tecnología e Innovación de La Rioja, como todas las agentes (investigadoras, instituciones, grupos, etc.), estructuras e instrumentos públicos y privados, que participan activamente en el desarrollo de la capacidad de innovación de la región.

Para acceder a todos los recursos disponibles dentro del SRI, especialmente a las diferentes convocatorias de becas y ayudas económicas convocadas por organismos de la CAR (por ejemplo, el [Instituto de Estudios Riojanos](#)), es necesario registrarse como investigadora en el [Registro de Agentes del SRI](#) a través de su web en cualquier momento, ya que no existe plazo de presentación de solicitudes determinado.

Una vez registradas, podremos comenzar a utilizar la aplicación del Currículum Vitae Normalizado (CVN), que comparte con la FECyT. Permite la creación de un único modelo de CV de la investigadora, válido para cualquier convocatoria pública o institución española, que puede descargarse en formato PDF después de completar el formulario con los datos de la investigadora.

Web de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECyT)

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECyT) es una fundación del sector público dependiente del MINECO, que fue creada en el año 2001 con el fin de impulsar la ciencia, la tecnología e innovación, promover su integración y acercamiento a la Sociedad y dar respuesta a las necesidades del Sistema Español de Ciencia, Tecnología y Empresa.

Según su propio sitio web, sus objetivos son:

1. Ser un instrumento adecuado para la divulgación de la ciencia y el incremento de la cultura científica. FECYT desarrolla actividades de divulgación científica y financia proyectos de otras entidades a través de la Convocatoria de Ayudas para el fomento de la Cultura Científica y de la Innovación. La Fundación, además, gestiona el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, MUNCYT, que tiene una sede en A Coruña y otra en Madrid.
2. Fomentar y promocionar la participación social a favor de la I+D+I, mediante programas y actividades para conseguir el incremento de la participación a favor de la I+D+I.
3. Analizar y difundir los principales indicadores de la ciencia y la innovación española. Para conseguirlo, gestiona el Observatorio Español de la Investigación, Desarrollo e Innovación (ICONO)
4. Apoyar la internacionalización de la ciencia española.
5. Apoyar a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (SEIDI) en la gestión y seguimiento de la I+D+I al servicio de las políticas de ciencia, tecnología e innovación.

La Fundación gestiona además la plataforma [Precipita](#), la primera plataforma pública española de financiación colectiva (Crowdfunding) para proyectos que busca acercar la ciencia a la sociedad, incrementar la cultura científica y el interés por la ciencia y favorecer la participación ciudadana a través de la financiación de proyectos de investigación.

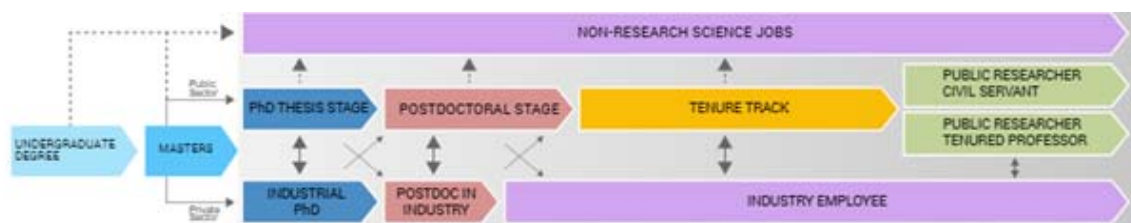
Desde su página web es posible acceder a diferentes recursos de interés para los investigadores: el Observatorio ICONO, bases de datos, la aplicación *Curriculum Vitae Normalizado* y la plataforma RECOLECTA.

Recurso	Descripción
Observatorio ICONO	Repositorio público con indicadores estadísticos en torno al sistema de I+D+i español. Dispone además de un buscador de convocatorias y ayudas públicas que es recomendable consultar periódicamente. Más información: https://icono.fecyt.es/
Acceso a bases de datos: WOS y SCOPUS	La web de la FECYT permite el acceso a usuarias registradas a las bases de datos de <i>Web of Science</i> y SCOPUS. Ambos son servicios privados de información sobre publicaciones científicas que recogen materiales de todas las disciplinas académicas, con información sobre evaluación de calidad. Es posible acceder desde los ordenadores del campus sin registro. Fuera de la UR, es necesario registrarse, y la usuaria deberá indicar que pertenece a la universidad. Más información: https://www.rekursoscientificos.fecyt.es/ La Fundación organiza cursos de formación, presenciales y en línea, sobre estas herramientas: https://www.rekursoscientificos.fecyt.es/servicios/formacion
<i>Curriculum Vitae</i> Normalizado	Responde a la necesidad de unificar estilos y formas a la hora de preparar el CV de las investigadoras. Para acceder a la aplicación es necesario registrarse como usuaria. Una vez que se haya accedido, se puede comenzar a rellenar

	los formularios y descargar una copia en formato PDF del CV que puede presentarse en cualquier convocatoria o institución. Importante: las agentes registradas en el SRI deberán registrarse igualmente en la plataforma de la FECyT, aunque no tendrán que rellenar los campos que ya rellenaron en la aplicación del Sistema Riojano. Más información: https://cvn.fecyt.es/
RECOLECTA	La plataforma RECOLECTA (Recolector de ciencia abierta) es una iniciativa conjunta de la FECYT y la Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN). Se trata de una plataforma que agrupa a todos los repositorios científicos nacionales y que provee de servicios tanto a las gestoras de repositorios como a las investigadoras. Más información: https://www.recolecta.fecyt.es/#

Información sobre la carrera investigadora: *Researcher career path in Spain*

Entre otras publicaciones, la FECyT ha elaborado ya dos ediciones del “*Researcher career path in Spain at a glance!*”, una breve guía sobre la carrera investigadora en España, en forma de diagrama. En él se muestran además las diferentes oportunidades de financiación según el estadio de la carrera investigadora en el que nos encontremos, distribuidas según las fuentes de financiación (Comunidades Autónomas, SEIDI, MECD y fundaciones privadas).



Además del diagrama, cuenta con tablas en las que se detallan algunas de las características de cada una de las fuentes de financiación.

Se puede descargar en formato PDF de forma gratuita la segunda edición (abril de 2017):

<https://www.fecyt.es/es/publicacion/researcher-career-path-spain-glance-2nd-edition>

OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS

Premios extraordinarios de doctorado

El Premio Extraordinario de Doctorado es una mención honorífica que la Universidad de La Rioja podrá conceder a aquellas doctoras que hayan defendido su tesis en un determinado curso académico. Se concede para distinguir a las autoras de las tesis doctorales que, por su calidad científica, impacto y proyección en su respectivo ámbito de conocimiento, se consideran las mejores.

La aspirante a este premio debe obtener en la tesis doctoral la máxima calificación, con mención *cum laude* y, además, debe haber sido propuesta, de forma reservada e individual, a premio extraordinario de doctorado por todas las personas que compongan el tribunal de tesis doctoral.

La información sobre la última Convocatoria se puede ver en:

<http://www.unirioja.es/estudiantes/becas/premios.shtml>

Y puedes consultar la Normativa para la concesión de premios Extraordinarios de Doctorado aquí:

http://www.unirioja.es/estudiantes/becas/Premios/Normativa_premios_extraordinarios_doctorado.pdf

Jornadas doctorales

Un buen foro para que las doctorandas den a conocer los resultados de sus investigaciones son las Jornadas doctorales, una actividad que, a diferencia de otros congresos o encuentros académicos, se dirigen en exclusiva a la comunicación de investigadoras en formación.

Existen jornadas doctorales organizadas por distintas universidades e instituciones, tanto de carácter transversal como destinadas a ámbitos específicos de conocimiento.

Por la participación que la Universidad de La Rioja tiene en ellos, destacamos aquí las Jornadas Doctorales del Campus Iberus y del Grupo 9 Universidades (G9). Puedes encontrar más información en los enlaces que te dejamos a continuación.

Campus Iberus: <http://www.campusiberus.es/jornadas-doctorales/>

G9: <https://www.uni-g9.net/jornadas-doctorales-g-9>

Blog de EMYDUR

Desde la EMYDUR se ha puesto en marcha un blog para dar a conocer, de forma divulgativa, el trabajo de las investigadoras en formación de la Universidad de La Rioja.

En el blog las investigadoras pueden exponer un resumen de un reciente trabajo de su autoría, publicado en una revista o editorial o presentado en un congreso. Los trabajos no pueden ocupar más de 8.000 caracteres con espacios y pueden incluir hasta dos imágenes no sujetas a copyright. Además, se deberá incluir la referencia a la publicación, libro o congreso donde aparece la investigación.

<https://www.posgradounirioja.es/blog>

Redes sociales

No cabe duda de que las redes sociales forman parte de nuestras vidas. Su uso puede ser útil también en nuestra labor investigadora, ya sea para divulgar los resultados de nuestras investigaciones, tener acceso a información de otras investigadoras o instituciones o mantenernos en contacto con otras colegas.

Además de las más extendidas de uso principalmente personal, encontramos algunas redes sociales que están específicamente destinadas a la investigación.

Hablamos, principalmente, de plataformas como [Academia](#), [ResearchGate](#) o [Mendeley](#). Además, de otras de carácter más profesional como [LinkedIn](#).

DIRECTORIO DE ÓRGANOS IMPLICADOS

EMYDUR

Escuela de Máster y Doctorado (EMYDUR)

Edificio Vives. Despacho 106A

C/ Luis de Ulloa, 2

26004 Logroño, La Rioja

941 299 621 / emydur@unirioja.es

Director: Jesús Antonio Laliena Clemente

Secretario académico: Raúl Susín Betrán

Comité de Dirección de Doctorado:

Además del director y el secretario de la EMYDUR, está compuesto por:

- Coordinadoras o Responsables en la UR de los Programas de Doctorado:
 - Humanidades: D. Miguel Ángel Muro Munilla
 - Filología Inglesa: D. Francisco Ruiz de Mendoza Ibáñez
 - Patrimonio, Sociedades y Espacios de Frontera: D.^a Rosa M.^a Jiménez Catalán
 - Química: D.^a María Teresa Moreno García
 - Matemáticas y Computación: D. Oscar Ciaurri Ramírez
 - Enología, Viticultura y Sostenibilidad: D.^a M.^a Fernanda Ruiz Larrea
 - Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas: D.^a Carmen Torres Manrique
 - Economía de la Empresa: D. Fernando Antoñanzas Villar
 - Derecho y Cambio Social: D. Sergio Cámara Lapuente
 - Innovación en Ingeniería de Producto y Procesos Industriales: D. Luis María López González
 - Educación y psicología: D.^a Sylvia Sastre i Riba
- Representante de las doctorandas: D. Raúl Losantos Cabello
- Representante del Área Académica y de Coordinación: D. Carlos Mayoral Hernández

Servicio de Gestión de la Investigación

Edificio Rectorado

Avda. La Paz, 93 26006 Logroño

941 299 617 / ginves@adm.unirioja.es

Más información: <https://www.unirioja.es/servicios/sgib/index.shtml>

Servicio de posgrado

El Servicio de Gestión Académica (Posgrado) se encuentra en la Oficina del Estudiante. Además de tramitar la admisión y matrícula a los estudios de doctorado se ocupa de otras cuestiones de interés como la gestión de becas, la expedición de títulos o certificados y la gestión de la plataforma RAPI.

Edificio Quintiliano

Calle La Cigüeña 60

26002 Logroño, La Rioja

941299100 / posgrado@unirioja.es

Más información: https://www.unirioja.es/servicios/sga/area/index_SGAP.shtml

Biblioteca de la Universidad de La Rioja

C/ Piscinas, 1

26006 Logroño (La Rioja)

94129 9189

Más información de contacto: <https://biblioteca.unirioja.es/contacta.shtml>

Consejo de estudiantes

Edificio de Filología

C/ San José de Calasanz, 33

26004 Logroño (La Rioja)

941 299 209 / consejo.estudiantes@unirioja.es

Más info: <http://www.unirioja.es/ceur/>

Defensoría universitaria

Edificio Filologías

C/ San José de Calasanz, s/n

26004 Logroño (La Rioja)

941 299 226 / defensora.universitaria@unirioja.es

Más info: <http://www.unirioja.es/universidad/defensor/>

Plano Campus UR

<https://www.unirioja.es/universidad/presentacion/campus.shtml>

¿Cómo llegar al campus UR?

https://www.unirioja.es/universidad/presentacion/como_llegar.shtml



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

Servicio de Publicaciones
Biblioteca Universitaria
C/ Piscinas, 1
26006 Logroño (La Rioja)
Teléfono: 941 299 187

<http://publicaciones.unirioja.es>
www.unirioja.es